



SESION ORDINARIA N° 17

En Padre Las Casas, a dieciocho de mayo del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Rayén Pulmahue.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Autorización Inversión en Mercado de Capital.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 11 de mayo del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N°027, de fecha 11.05.09, enviado por el Director del Departamento de Administración y Finanzas, da respuesta a Memorándum N° 063.
- b) Memorándum N° 128, de fecha 18.05.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- c) Correo Electrónico, de fecha 13 de mayo, enviado por la señora Miriam Sepúlveda de la AMRA de Temuco, informa en documento adjunto sobre actividades programadas para apoyar gestión de los Concejos Municipales.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. N°094, de fecha 11.05.09, enviado al señor Director del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- b) Of. N°093, de fecha 11.05.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal.
- c) Of. N°092, de fecha 11.05.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- d) Of. N°095, de fecha 11.05.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- e) Of. N°096, de fecha 11.05.09, enviado a la señora Presidente de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, informa fecha audiencia pública.
- f) Memorándum N° 125, de fecha 12.05.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo de Concejo Municipal.
- g) Memorándum N° 126, de fecha 12.05.09, enviado al señor Encargado de la Unidad de Operaciones, adjunta carta de la Agrupación de Acción Social Posta Roble Huacho.
- h) Memorándum N° 127, de fecha 12.05.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud Municipal, solicita información respuesta de carta de la Agrupación de Acción Social Posta Roble Huacho.
- i) Of. N°614, de fecha 12.05.09, enviado al señor Ministro de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Rayén Pulmahue.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, buenos días Alcalde, Concejala Ana María Soto y señores Concejales, primero que todo quiero agradecer la buena disposición que tuvieron al recibirnos y como también agradecer a don Raúl por su apoyo incondicional que ha tenido durante todos esos años. Les voy a exponer en breves palabras lo que nos aqueja durante años en el lugar en donde vivimos.

Recibimos los departamentos el 17 de agosto del 2001 y desde ese momento tuvimos problemas estructurales en ellos.

Nos acercamos en primer lugar a la Empresa Constructora y como no nos solucionaron nada, recurrimos al SERVIU, pero, tampoco hubo ninguna solución, solamente excusas y malos recibimientos. En el mes de julio enviamos una carta a la señora Alcaldesa pidiendo que nos asesorara judicialmente y en el mes de agosto del 2005, presentamos una demanda judicial en contra del SERVIU, ahora, nos exigen un estudio pericial que realizará el DICTUC de Santiago y que tiene un valor de M\$18.000.- lo cual debemos como vecinos cancelar la mitad, es por ello, que solicitamos su apoyo para obtener esta subvención.

Gracias por recibirnos señor Alcalde y esperamos solucionar este invierno nuestros problemas, porque ahora con las lluvias que están empezando, hay muchos vecinos que incluso están acá, a una vecina su departamento prácticamente las camas están todas mojadas, porque el techo ya se rompió, como también otros vecinos que estamos en el primer piso, nos escurrió el agua por los costados porque no tienen ningún sello.

Queremos este invierno solucionar nuestro problema y hacer pronto el estudio para que así este juicio nos de una buena respuesta, muchas gracias por haberme escuchado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, este es un tema que lo hemos planteado más de una vez, es de conocimiento entiendo de todos los Concejales, la situación que están viviendo los vecinos del condominio de viviendas sociales Pulmahue, donde cada invierno tienen que sufrir más que cualquier otro vecino a lo mejor, la inclemencia del tiempo, de la lluvia, del viento, producto de la construcción de estos departamentos. Como bien dice la Presidenta, la ex Alcaldesa Rosa Oyarzún gestionó y en el fondo instó la presentación de una demanda en contra del propietario primer vendedor, que en este caso es el SERVIU de la IX Región, fundamentalmente por los daños y perjuicios que esto ha significado a los vecinos de la población, estamos hablando de 192 familias aproximadamente que con mucho esfuerzo adquirieron sus viviendas, incluso con créditos hipotecarios de por medio, y a pesar de haber cumplido ellos regularmente con el pago de sus dividendos, se han visto de alguna forma privado del uso del departamento en buenas condiciones en consecuencia de estas fallas de construcción.

Como bien decía la Presidenta y los felicito porque ellos han estado permanentemente unidos en esta demanda que ya lleva sus buenos años, el Tribunal ordenó un peritaje judicial, en este caso se designó al DICTUC de la Universidad Católica de Santiago y que en este momento es el organismo que tiene más competencia sobre la materia, para los efectos de determinar precisamente cuáles son las causas de los daños que presentan estos departamentos y cuáles son las soluciones y en definitiva cuáles son los daños y perjuicios que esto ha generado a los vecinos del sector.

Este peritaje judicial tiene un costo más o menos elevado, estamos hablando de M\$18.000.- y que por procedimiento y por disposición legal corresponde que sean asumidos por ambas partes, tanto demandante y demandado en partes iguales, lo cual significa a los vecinos tener que desembolsar M\$9.000.- obviamente en esas condiciones y como está la situación actualmente no están en condiciones de poder asumirlo, de ahí entonces, la solicitud que le he planteado en más de una vez en este Concejo y también a usted Presidente en audiencia con los vecinos, de poder hacer el esfuerzo y poder colaborar a los vecinos a través de una subvención municipal para poder financiar este costo de este informe pericial, sé que es un valor elevado, pero, la necesidad, la certeza y para terminar con la inseguridad de los vecinos, que por más de seis años se han visto complicados en sus viviendas, pido por favor se atienda esta solicitud y Presidente, simplemente quiero recordar, que en la sesión anterior usted se comprometió de poder traer hoy día una solución a este punto, he conversado con los encargados de este organismo en Santiago y ellos están dispuestos a realizar el estudio con una Carta Compromiso de este Concejo Municipal que diga que se va a financiar esta mitad de este valor de este peritaje, simplemente quiero recordar, que por una cuestión de oportunidad es el momento de realizar el estudio, justo empieza el período de lluvias en la cual es posible que a través de ese informe se pueda determinar efectivamente los daños y es la oportunidad también para que en este caso el organismo técnico pueda realizar un trabajo in situ, con las condiciones climáticas que permiten de alguna forma reflejar cuál es el verdadero daño y perjuicio que esto causa a los vecinos del sector, eso es todo Presidente y agradezco que se haya recibido en Audiencia Pública hoy día a la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, señora Cecilia primero que todo felicitarla por estar acá, compartiendo una preocupación que también conozco de hace bastante tiempo, ustedes han sido muy disciplinados en este tema, se han mantenido unidos y eso es loable, así es que, la felicito por estar acá, sólo quisiera hacerle una consulta señora Cecilia un poquito de orden de estructura, en este informe que el perito va a entregar en algún minuto, fue establecido por el Tribunal me queda claro, pero además, ¿si esto demuestra de que efectivamente hay daños estructurales, de alguna forma el Tribunal también manifiesta ahí de que ustedes van a hacer beneficiados?

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿de qué forma sería?

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, de reponer los departamentos, sobre todo los daños estructurales como morales.

La concejala Sra. Ana María Soto, es decir, estaría obligando de alguna manera al SERVIU a responder por los daños de los departamentos. La verdad es que este tema lo comentamos en el Concejo anterior señora Cecilia porque entró por correspondencia y dialogamos bastante todos los Concejales respecto a este tema, sacábamos incluso la cuenta que son alrededor de M\$8.600.- lo que ustedes estarían requiriendo, ustedes ingresaron vía, porque también en el proceso de subvenciones hay, valga la redundancia, un proceso, ¿ustedes ingresaron un proyecto al Municipio solicitando la subvención?

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, en este momento no, porque para serle franca, para eso nosotros necesitamos muchas veces el apoyo de los vecinos, pero, en este momento, sonará feo, pero, hay muchos vecinos que ya como que no nos están escuchando, por el hecho de que ya están tan decepcionados de que nuestros objetivos de cuando nosotros presentamos la demanda fue solucionar este problema primero, por qué, porque nosotros hicimos hasta un cierre perimetral, en lo cual la gente también cooperó y nuestras perspectivas era avanzar, tener una habitación más acogedora, pero, cuando empezamos a ver los problemas de los Departamentos, los vecinos empezaron a tener opción para solucionar primero lo de los departamentos y de ahí optar a otras cosas, pero, cuando ahora nosotros como Directiva hemos pedido cooperación, muchos vecinos se han retractado, ya que, ellos no entienden que muchas veces se requieren requisitos, etc.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿la Personalidad Jurídica está vigente?

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, sí, incluso la Directiva que estamos ahora terminamos en mayo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, entonces, sumándome a la necesidad de los vecinos por supuesto, apoyándolos con mi voto en el momento que haya alguna presentación por parte del Alcalde, que él estimará con su equipo, hay otro tema que solucionar entonces Alcalde, porque si ellos están solicitando apoyo a través de subvención,

recuerde usted que el proceso de subvención se cerró, y por eso consultaba, porque impresiona ser que los vecinos no elaboraron proyectos y no lo alcanzaron a ingresar ¿no?; entonces, habría que también evaluar este tema ahí.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, presentamos una carta.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, pero, inmediatamente acoto el tema, que quede establecido que no vaya a hacer que porque no presentaron ellos un proyecto en un momento determinado, si usted decide apoyar.....

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, disculpe, nosotros la presentamos y la presentamos en enero, incluso tuvimos un preaudiencia con el señor Alcalde, en la cual él nos escuchó, le explicamos el problema que nosotros teníamos y cuántos años estábamos esperando.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, entonces, sólo solicitar Alcalde ver la posibilidad de apoyar a los vecinos.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, Sra. Cecilia, Concejales, Directores, Vecinos, primero que nada señora Cecilia, comparto la opinión de los Concejales en el sentido de que existe la voluntad desde ya para aprobar cualquier gestión que vaya en vía de obtener la forma de subvencionar los recursos que son necesarios para aportar la parte que le corresponde a los vecinos para el estudio que tiene que realizar el DICTUC, pero, me asaltan un par de dudas que espero que Jurídico o don Raúl nos pueda cooperar, que son si una vez pudiéramos disponer de los recursos que tenemos que aportar, los M\$9.000.- existe el mecanismo legal a través del cual, el SERVIU en este caso o la Empresa Constructora, no sé quién es la contraparte, tenga que entregar los aportes para completar el costo del estudio; segundo, la duda que me aqueja si una vez determinado el fallo del Tribunal, que dice que el SERVIU o la Empresa Constructora son responsables de las fallas de construcción, si este fallo es apelable o no por parte de la entidad y si fuera apelable, como se pretende financiar los recursos legales para poder seguir avanzando en las instancias legales para mantener el fallo que determine los Tribunales; y en tercer lugar, me gustaría saber si existe Jurisprudencia respecto a situaciones similares en que haya visto, por un lado el Serviu afectado en tener que indemnizar a los vecinos en una situación similar, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Concejales, Vecinos, Presidenta de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, en el Concejo anterior estuvimos debatiendo respecto a este tema, y en donde el Alcalde, señala en Acta, dice el señor Alcalde: "con Obras lo hemos discutido en las reuniones de Dirección", le pasa de alguna manera la palabra al Director de Obras, don Nicolás Sosa y el señala: "el tema no pasa por la mala calidad, sino que creo que es por una serie de deficiencias de diseño más que mala calidad, no son de mala calidad, de hecho siempre han sido tomado como un ejemplo de una buena solución urbanística, creo que, son los mejores condominios que hay en la región, de ese punto de vista son muy buenos, pero, hay series deficiencias de diseño que implican que existan filtraciones. Ahora, si se necesita algún informe adicional, nosotros como Dirección de Obras podemos disponer de profesionales para que elaboren un informe". El Alcalde responde: ..."eso lo discutimos en la reunión cuando tocamos este tema, ¿nosotros podemos hacer un informe técnico?, pregunta el Alcalde.

El tema respecto a esto, respecto a las Actas, ustedes han ingresado varios documentos en donde solicitan siempre la misma solución, que necesitan la plata vía subvención para poder pagar este informe de peritaje que fue encargado por el Tribunal al DICTUC, creo que, nosotros tenemos que tomar una solución clara respecto a los vecinos, son 192 viviendas de nuestros vecinos, y ellos son los que se ven perjudicados directamente...aquí por lo que leo en las Actas y recuerdo de la sesión anterior, no está muy claro respecto a si es que es una mala deficiencia del diseño urbanístico de la calidad de las viviendas o netamente si fueron mal construidas, el tema va a pasar directamente por el informe de peritaje que eso va a dar la conclusión final, y creo que eso van a determinar las acciones a seguir en este caso que sean indemnizados o sean reparados por la Empresa Constructora.

Alcalde, creo que, este Concejo tiene que ser claro frente a la solución frente a estos vecinos, ellos han estado más de cinco años, usted fue Concejal en el Concejo anterior y también conoce de la materia, creo que, hay que darle solución a la brevedad a los vecinos de la Rayen Pulmahue, pasando vía Subvención, creo que, hay que hacer un esfuerzo de esta Administración, gracias Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Directores, colegas, vecinos, bueno, como este es un tema que se viene tratando hace bastante años, vengo del Concejo anterior también y se planteó en más de una oportunidad aquí y por eso también la ex Alcaldesa tomó la decisión de tomar esto y llevarlo con ustedes, sabemos que es una necesidad que tienen hoy día y que tienen la oportunidad de verificar si en realidad la calidad de su departamento está en malas condiciones y por lo mismo hay una institución que va a hacer este peritaje, y de acuerdo a eso, nosotros hoy día tenemos la oportunidad de ayudarlos en buscar esta solución, y que ustedes de aquí a un tiempo corto, tengan la certeza de saber qué

pasó con sus departamentos, para lo cual está la disposición, al menos yo tengo toda la disposición si el Alcalde trae la iniciativa aquí para apoyarlos con los recursos que ustedes necesitan, también voy a estar de acuerdo en apoyarlos, para que ustedes de una forma definitiva tengan la certeza qué pasó con sus departamentos con este peritaje que se pretende hacer.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no quiero sumarme a lo que dijeron mis colegas que han presidido en la palabra, creo que, es de perogrullo, uno no va a votar que no a una propuesta de este tipo, pero, es un tema que lo tiene que resolver el Alcalde no nosotros, cuando esté en este Concejo daremos cuenta de nuestros actos, mientras eso no suceda no podemos decir nada, esa es una parte de la versión de esto, pero, lo otro es el tema de fondo Presidente, se lo planteé a propósito de los Comités de Vivienda la semana pasada, creo que, urge tener una conversación política con las autoridades del Ministerio de Vivienda, ya es la segunda, al menos desde que somos Concejales, que estamos viendo problemas con este sector de políticas sociales, y se requiere establecer una suerte, no sé si de solución, pero, por lo menos de conversación para ver cuáles son los reales problemas que tienen ellos, a mí me gustaría conocer cuál es la otra cara de esta moneda, porque probablemente ellos tengan otra opinión, no lo sé, lo desconozco, pero, me gustaría tenerlo acá en el Concejo Municipal, no sé trata de entrar a pelear ni mucho menos, pero, poder entregar los argumentos que nos han presentado la vecina o los vecinos como fue la semana pasada, pero, eso se hace en este tipo de instancias. De tal forma Presidente, le insisto que es mi punto de vista, de que se hace necesario y urgente poder tener una conversación política con las autoridades del Ministerio de Vivienda en la Región.

El señor Alcalde, agradezco el apoyo del Concejo, señora Cecilia también cuente con mi apoyo. Ahora, uno puede tener la mejor disposición, pero, uno tiene que pedir todos los estudios, en la sesión pasada quedó claro que el Concejo completo apoyaba, le pedí un informe al Director de Obras de los daños, porque él también ya sabía el tema, ya que, es un tema antiguo, pedí un informe a Jurídico para ver si es posible que nosotros entreguemos este dinero para que el DICTUC dictamine, si en el fondo el daño era o no estructural, pero, sería muy irresponsable decirles mañana se va a aprobar esto, necesitamos el respaldo Jurídico, ya tenemos el respaldo del Director de Obras y con eso ya nosotros podemos ayudarlo. Ahora, cuando uno pide un informe a Jurídico tampoco es algo tan breve, y una de las cosas que llamó la atención en la reunión, porque todo este tema lo tocamos en la reunión dirección, era cuando se dictaminó que el peritaje por el DICTUC, nos llamó la atención en la reunión de Directores, como el Tribunal va a pedir esto, donde una de las partes es el SERVIU, que si tiene los M\$8.000.-, pero, la 192 familias, no creo que tengan los M\$8.000.-, nos llamó la atención en un Juicio que no tienen las mismas condiciones las dos partes, se les exija a las dos partes por igual pagar el valor, por eso, a raíz de eso pedimos el informe a Jurídico, porque es un poco extraño.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, quiero aclararle un punto a don Sergio, con las autoridades de Viviendas, nosotros tuvimos distintas asambleas, incluso estuvo acá en Concejo, vino el Director de SERVIU, se le explicó y él se vio tan ofendido, se paró y nos dio un portazo y se fue, a don Raúl, a vecinos presentes que están acá son testigos, en lo cual sólo se le estaba explicando y pidiendo una solución y una buena respuesta, porque en ese momento cada autoridad que vino del SERVIU como también el Director de SERVIU, nos dijo que nosotros todos los problemas de humedad, de hongos, de pasadas de agua, de que las cornisas se están cayendo, era de mal mantenimiento de los vecinos, no eran de mala construcción, sino que, nosotros no sabemos mantener un hogar, que teníamos que abrir las ventanas, que eso se aireaba; entonces, le quedamos mirando y le dijimos que si bien éramos gente sencilla, pero, no éramos gente ignorantes, que sabíamos mantener un hogar que nos había costado mucho esfuerzo, él se rió, se molestó y al final se vio tan, no sé si acosado, dio una respuesta, se paró, incluso chocó en esa pared y salió de la sala entonces, después cada vez nos enviaba cartas, en las que decía que nosotros teníamos que saber mantener las viviendas; después fuimos a la Intendencia, en la cual él ya había emitido un informe.

Sobre el estudio, creo que se pidió de nuevo, porque SERVIU muchas veces apeló que el estudio que demostró que nosotros teníamos problemas estructurales, que fue el señor Quemel, ellos apelaron diciendo que nosotros lo obtuvimos pagando para que el señor Quemel diera a favor de nosotros, porque ellos demostraban con sus estudios que nosotros no teníamos problemas estructurales, que teníamos buena estructura y que los problemas eran provocados por nosotros, esa vez la señora Rosa y don Raúl nos apoyaron bastante, y SERVIU apeló una y otra vez de que nosotros estábamos comprando ese estudio, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, simplemente para aportar a esa discusión, agradezco también la preocupación de los demás Concejales conocedores de la situación, un poco a lo que usted decía Alcalde, respecto del por qué el costo tienen que sumirlo los vecinos, un poco para clarificar, esta demanda fue presentada por los vecinos, o sea, en estricto rigor los demandantes son los vecinos, las 192 familias, en realidad presentaron la demanda 135 familias y les cuento que hasta la fecha de esas 135, pese a todas las presiones del SERVIU, una familia solamente se ha bajado de esa demanda, de ahí entonces, la unión que ellos que han mantenido durante todo este tiempo. Respecto de eso Alcalde, en un Juicio el peritaje siempre es de cargo de quién lo pide, y en este Juicio precisamente quien pidió el peritaje y quien tenía que pedirlo en el fondo eran los demandantes, por eso pidieron los informes, entonces en estricto rigor quien tenía que pagar los M\$18.000.- eran los vecinos, entonces, de alguna forma se llegó a un acuerdo con el SERVIU, entre comillas, de poder pagarlos por partes iguales, pero, en estricto rigor quien debía haber pagado este informe sería estrictamente los vecinos.

También dejo constancia lo que consultaba el Concejal Bravo, la defensa del SERVIU en este momento está entregada al Consejo de Defensa del Estado, por una cuestión técnica en el fondo, le cuento que ha objetado bastante, el SERVIU ha objetado mucho este Juicio, de ahí un poco la demora, ha interpuesto una serie de excepciones dilatorias para demorar este Juicio, precisamente para no llegar a estas instancias del peritaje y por eso es que insisto que la oportunidad está ideal para hacer este peritaje.

Lo otro, consulta de don José también, si existe Jurisprudencia, sí existe Jurisprudencia, hubo un caso en el Norte donde el SERVIU en su calidad de propietario y primer vendedor fue condenado a pagar los daños y perjuicios, en un caso similar a este, por lo menos un caso que conozco.

Lo otro a la consulta de don Sergio, como bien dice la Presidenta, nos reunimos muchas veces con el SERVIU y también nos reunimos con los Seremis de esa oportunidad, recuerdo haber tenido reuniones con el actual Concejal de Temuco, el señor Vidal, en los cuales quedó claro que el SERVIU y el Ministerio no se hacía cargo de este problema, y que en el fondo endosaba toda la responsabilidad a los vecinos del sector, en su momento incluso se llegó a firmar un acuerdo extrajudicial con 16 puntos y el SERVIU estuvo dispuesto solamente a respetar 15, quince puntos que hasta la fecha tampoco ha cumplido, dejando pendiente lo que era el punto clave que era el daño estructural de los edificios y la calidad de los edificios, el diseño y todo lo que tiene relación con el informe que está hoy día pendiente en los Tribunales. Ahora, con todos esos antecedentes, agradezco la buena disposición suya, sé que estamos fuera de este período que se fijó para las subvenciones, pero, esta es una situación especial y que amerita también de un tratamiento especial, como también lo hemos tenido respecto de otros temas planteados en otros Concejos.

La concejala Sra. Ana María Soto, hay algo que no me queda claro, entiendo que el colega Concejal, asumió este tema como Asesor Jurídico en la Administración anterior, por eso es que tiene todos los antecedentes del caso, y en base a eso, quisiera solamente como para tener claridad en la información, el SERVIU ha manifestado que es responsabilidad de los vecinos por una deficiente mantención, pero, los informes que usted tiene que haber visto en algún minuto como Asesor Jurídico de esta Municipalidad ¿qué describe el SERVIU específicamente como causa?, recuerdo que tuve antecedentes en algún momento, lo comentamos en el Concejo anterior, que había ahí algún argumento respecto al terreno, que se estaba produciendo una asentamiento del terreno y que eso provocaba un daño estructural en los edificios; entonces, le voy a consultar como antiguo Asesor Jurídico de esta Municipalidad, porque usted debe tener los antecedentes, ¿cuál es la respuesta concreta del SERVIU respecto al daño que se está produciendo? porque el manifestar a los vecinos me parece poco serio la verdad, pero, ¿cuál es el argumento técnico o nunca lo ha entregado?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, justamente ese es el punto central de la discusión, o sea, aquí no puede venir una autoridad de este y de ningún Gobierno a hacer lo que usted señala que hizo mi amigo José Luis Sepúlveda, la verdad de las cosas es que me extraña muchísimo, porque lo conozco dentro de otra faceta, lo mismo que a Hugo Vidal; entonces, lo que quiero aquí es argumentos técnicos para poder tener una discusión política, si no tengo eso, no puedo hacer nada.

La concejala Sra. Ana María Soto, colega, me permites terminar, mira por ahí iba la cosa, creo que aquí como Concejo, Alcalde le sugiero que pudiéramos tomar un acuerdo y solicitar una respuesta formal técnica del SERVIU, porque así como tengo antecedentes del terrenos, los vecinos manejan que no han mantenido sus departamentos, cosa que me parece bastante ilógica una respuesta de ese tipo, pueden haber múltiples disposiciones respecto al tema, le planteo que tomemos un acuerdo de Concejo y solicitemos la información formalmente y que el SERVIU diga esto, esto y esto se describe como responsabilidad de la mala estructura o el diseño, pero, que se responsabilicen técnicamente de una respuesta; esto no quiere decir por favor que con esto estoy solicitando algo para que se dilate la respuesta a los vecinos, todo lo contrario, creo que la cosas se pueden ir complementando, pero, sí para poder tener claridad todos de qué es lo que argumenta el SERVIU en definitiva.

El señor Alcalde, no sé si don Nicolás pueda dar un resumen, lo que pasa es la opinión técnica del SERVIU es muy parecida a la opinión técnica de Obras, entonces, por eso es que si nosotros quisiéramos darle una rapidez, pero, sin tener una base, nosotros quizás ya hubiésemos entregado el dinero para que se determine, pero, partimos con un informe no positivo, porque es muy parecido el informe que tiene el SERVIU con el que tenemos nosotros como Obras. En segundo lugar, que no se sepan algunos detalles, es por eso que nosotros solicitamos la legalidad con Jurídico y ver si se podía apoyar o no esto, por eso estamos esperando el informe Jurídico más que el técnico, el técnico nos quedó claro, de hecho cuando hablé con don Nicolás el informe técnico era como lo que dijo en el Concejo en la reunión anterior, pero, de todas maneras tenemos a las familias que sí quieren el estudio, entonces, en el fondo si legalmente puedo apoyarlos y sabiendo que tenemos el Concejo totalmente a favor, incluyéndome para que se haga el estudio, entonces, con eso en la mano, ya puedo determinar que pasen los recursos, pese a que técnicamente don Nicolás como Director de Obras, tiene la misma opinión que tuvo el SERVIU.

El señor Nicolás Sosa, D.O.M, buenos días, quisiera hacer varias precisiones, ratificar un poco lo que dije la vez pasada, en cuanto a que por lo que conozco, creo que, son los mejores condominios que hay en la IX Región, en cuanto a la solución de diseño.

Lo otro es que hay que tener cuidado cuando se dice que tienen graves deficiencias estructurales, la verdad es que no creo que debe ser así, o sea, ratifica un poco esto que pudiera tener soluciones de diseño en cuanto a buscar la mejor solución para evitar todas las filtraciones, después hay que pensar que por tratarse de estructuras metálicas, en general todos los sellos se hacen en base a elementos de tipo silicona, que como en cualquier otra construcción debe reponerse cada tres años como máximo; en este edificio también tenemos goteras por lo mismo, es decir, cada cierto tiempo hay que hacer reposición porque existe un deterioro natural de esto, entonces, creo que hay que acotar bien el problema, no generar un problema que no es tal, seguramente, estoy de acuerdo deben haber filtraciones, porque desde que se recibieron han pasado ocho años, y en ese período debieran haberse a lo menos unas dos mantenciones.

Recién estábamos conversando con Cristian Brown, Secpla, a lo mejor ver una solución alternativa que pudiera tener los mismos beneficios, a lo mejor en este escenario pudiera ser, digamos de una forma muy desfavorable, que no se consiguiera lo que los vecinos esperan, estoy pensando un poco que existe una línea de asistencia de condominios, son proyectos a los cuales se puede postular para el mejoramiento en general de los condominios, son recursos bastante interesantes y lo que tiene que colocarse por parte de los vecinos, creo que, es un 5%, entonces, a lo mejor, podría ser una alternativa mucho más próxima y más real al problema, que a lo mejor sería interesante que nos juntáramos a analizarla.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, podría hacer una visita si le gusta a los departamentos, para que él vea que no son de mantención, como él dice dos mantenciones deberíamos haber hecho ya, no son problemas de mantención porque en el mes que recién nosotros recibimos los departamentos, presentamos problemas. Ahora, le explicaba al señor Alcalde, que los hongos que tenemos no son producidos de tanto tiempo, están desde el mismo piso hasta las alturas de las ventanas, como también en el techo, imagínese, si hay una estufa prendida no tendría por qué haber hongos en el techo, pero, están; las paredes están podridas, las personas de SERVIU vieron y lo primero que dijeron fue sí tienen razón, pero, no hicieron nada, las autoridades de SERVIU fueron y si usted gusta va a verlo, hay una vecina que cada vez que llueve en su departamento se filtra la lluvia en donde junta la pared con el piso, no tendría por qué entrar agua y menos en el primer piso.

El señor Nicolás Sosa, DOM, no tendría ningún problema en ir a verlos, ojalá en esta semana que sabemos que va a llover prácticamente todos estos días, lo que sí me gustaría que usted me hiciera una lista con los problemas más graves; lo otro, no sé si los 192 departamentos tienen los mismos problemas.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, no todos, son distintos problemas que tienen, tenemos una carpeta con un listado que han hecho los vecinos con los distintos problemas y también hay un video que quedó aquí en la Municipalidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una sugerencia muy breve, creo que, hay varias líneas que se puede trabajar junto a los vecinos, entre esas primero ver en terreno, sugiero que constituyamos una comisión urbana, este es un tema de la Comisión de Desarrollo Urbano, por supuesto los Concejales que quieran acudir, están cordialmente invitados a trabajar este tema junto a los vecinos, vamos, visitamos, vamos a tener que esperar un día que llueva por supuesto, y si el Director de Obras quiere sumarse con nosotros, encantada. La sugerencia es constituir una Comisión de Desarrollo Urbano para poder ir, evaluar en terreno junto a los vecinos, y poder continuar trabajando este tema por supuesto, ¿qué les parece?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, quiero un poco por el respeto a los vecinos, quiero decir que este no es un tema nuevo, es un tema que viene hace mucho tiempo, la discusión que estamos hoy día generando me parece una discusión sana y de muy buena voluntad, me parece que se ha generado más de una vez respecto de esto, pienso que los argumentos técnicos que me parecen muy valederos, conozco la experticia de don Nicolás Sosa, me parece que son argumentos que son propias de la defensa del SERVIU en el Juicio que tenemos en curso, entonces, quiero que se tenga mucho cuidado Alcalde en eso, hay un tema puntual de una demanda en curso, en la cual los argumentos del SERVIU han sido básicamente respecto de la mantención, que esto es un problema de mantención de los edificios, en consecuencia de cualquier aspecto técnico que se pueda hoy día plantear, que me parece bueno que los Concejales ahora lo sepan, puede ser utilizado y va a ser utilizado por el SERVIU como defensa en este Juicio, entonces, en eso quiero ser Alcalde, con mucho respeto, me parece aquí que los dolores, las aflicciones, lo que han tenido que vivir los vecinos en el sector, durante el 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, me parece que ya no pueden esperar, lo digo aquí con mucho respeto, me parece que esta discusión es sana, que se plantee nuevamente una visita a terreno, que se vea los departamentos, pero, los vecinos han recibido funcionarios municipales durante todo este tiempo, ahora, no sé si van nuevamente a terreno, no sé cómo lo van a recibir, entonces, en ese sentido Alcalde, aquí el tema es preciso y concreto, hay un Juicio que está en curso, que se instó por esta vía porque la vía llámese política, llámese técnica, no resultó, por eso se llevó a la vía judicial, no solamente por un tema antojadizo, ni por un tema político de la ex Alcaldesa, no, aquí se llegó al tema judicial porque las otras vías fracasaron y así fue.

Entonces, en ese sentido Alcalde, la petición es bien precisa sin perjuicio de lo que puede hacer la Comisión, que vayan a terreno nuevamente, es si el Municipio, en este caso usted Alcalde, está dispuesto a presentar a este Concejo una Subvención Municipal, para los efectos de poder financiar esta parte del estudio, eso es lo concreto, lo preciso; lo otro que se pueda hacer me parece bien, pero, lo único que pido, por una cuestión de defensa de los vecinos, que eso no sea visto también como una defensa del SERVIU en este Juicio, Juicio que, vuelvo a repetir, se ha demorado mucho, precisamente por la intensión dilatoria del SERVIU en tratar de demorar la reparación de los vecinos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, dos cosas: una, bueno Raúl acaba de tocar un punto que iba a tocar, no me cabe ninguna duda respecto a que el SERVIU va a dilatar y va a seguir dilatando el Juicio a objeto de no indemnizar o a objeto de no hacerse responsable de la calidad o el diseño urbanístico de las viviendas, pero, no tengo ninguna duda al respecto que así como se ha equivocado en las casas Copeva, las casas chuby, Los Cóndores, podría perfectamente haberse equivocado en esta calidad de diseño o calidad de vivienda de las viviendas de la Rayen Pulmahue.

Ahora, si bien es cierto los vecinos, también encuentro que la voluntad de este Concejo es radical en apoyar precisamente la posición de los vecinos, pero, no soy partidario de realizar una Comisión Urbana, porque la misma Concejala que fue Concejala en el período anterior escuchó de estos problemas, todo lo que nosotros hagamos en este momento es para poder dilatar una subvención, es de un Juicio entre particulares en este caso, que es la Junta de Vecinos en contra del SERVIU, nosotros como cuerpo colegiado la posición de nuestros vecinos, y eso pasa precisamente por entregarle una subvención para que ellos puedan pagar el informe de peritaje que dictaminó el Tribunal en consecuencia. Entonces Alcalde, usted también fue Concejal en el período anterior, aquí hay tres Concejales de los cuales fueron, que todas estas acciones conocieron de esta materia, perfectamente podrían haberlo resuelto en el Concejo anterior. Ahora, creo que aquí falta voluntad política, voluntad administrativa para poder resolver los problemas a los vecinos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, en relación a lo que plantea el señor Alex Henríquez, discrepo un poco de él porque en realidad nosotros conocemos el tema, como también lo conocía don Raúl Henríquez que era Asesor Jurídico, el tema a nosotros nunca se nos planteó aquí una subvención para que nosotros votáramos primero. El tema es el siguiente, también estoy de acuerdo que se le entregue la Subvención a estos vecinos a la brevedad si es posible y también me interesa que los vecinos ganen el Juicio, creo que, ese es el fondo de este tema, porque si los vecinos no llegaran a ganar el Juicio van a quedar en las mismas condiciones y van a tener que empezar a tocar nuevas puertas para solucionar su problema, creo que, ese es el punto de la discusión de hoy día, independientemente si se hizo o no se hizo antes, no es un tema que nosotros como Concejales tengamos la responsabilidad.

El señor Alcalde, vamos a esperar el informe de Jurídico, para ver la legalidad de apoyar con la subvención, al margen de lo que plantea Ana María de hacer una Comisión e ir a verlos, creo que, no está demás eso, y esperemos el informe de Jurídico, espero para el próximo Concejo Ordinario tener el informe, ya te puede ir Cecilia con la certeza que el Concejo te va a apoyar, apoyar la iniciativa y esperar que ganen el Juicio.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, esa visita que harían ¿cuándo sería?

El señor Alcalde, se van a poner de acuerdo, váyase con esa seguridad, que le vaya muy bien.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, muchas gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Citación a Sesión Extraordinaria.

El señor Alcalde, nosotros apoyamos hace dos Concejos atrás, de todos los saldos de Educación los dejamos como apoyo al equipamiento tecnológico de los Establecimientos Rurales donde juntamos M\$28.000.-, la idea era comprar computadores, seis a siete por Escuelas, más una impresora y un notebook por Escuela; el 20 de abril lo aprobó el Concejo y hay que hacer una Modificación Presupuestaria antes del 29, pero, el problema es que el Ministerio de Educación no nos ha enviado oficialmente la autorización para juntar todos los saldos; entonces, como la fecha es el 29 de mayo, quería ver la disponibilidad de hacer una reunión extraordinaria el día lunes 25, porque la fecha máxima sería el 29 para esto, así es que, espero apoyo para esa sesión extraordinaria.

4 b) El Festival Internacional de Folklore.

El señor Alcalde, quiero contarles que el viernes, también asistió don Raúl, no sé si hubo otra Concejal, fue la presentación del Ballet de Argentina y Rusia, hubo mucha gente en el Gimnasio, estuvo muy bonito, realmente ver ese tipo de presentaciones acá, fue impresionante.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me sumo también Alcalde, las felicitaciones a la Unidad de Cultura que organizó esto en unión con la UFRO, estuvo muy bonito el espectáculo.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.**6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación**Cuenta "Combustibles y Lubricantes"**

Se precisa realizar modificación presupuestaria entre las Cuentas de Gastos del Presupuesto de Educación del presente año, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria en la Cuenta "Combustible y Lubricantes", que permita la adquisición de Gas para la Escuela Darío Salas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Gastos que Disminuye:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 200.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo ningún problema en aprobarlo, pero, solamente para que me expliquen por qué esto, porque se está entregando al Establecimiento, cuál es la historia digamos, por qué hago este reflexión Alcalde, porque me imagino si este ese un edificio cuya energía que requiere es el gas para la calefacción, se supo ne que eso uno lo tiene que prever y presentarlo oportunamente, lo voy a votar favorablemente y estoy haciendo esa pregunta por qué ahora.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días Alcalde, Concejales, el presupuesto está en la cuenta de Educación, lo que pasa es que en este momento lo que se requiere es el cambio del ítem, eso es lo que se está solicitando solamente, pero, estaba presupuestado para el año, para la calefacción de esa y todas las Escuelas, es el ítem.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria en la Cuenta "Combustible y Lubricantes", que permita la adquisición de Gas para la Escuela Darío Salas, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria en la Cuenta "Combustible y Lubricantes", que permita la adquisición de Gas para la Escuela Darío Salas, por un monto de M\$200.-

Presupuesto Educación

Asignación Variable por Desempeño Individual

Se han recepcionado desde el Ministerio de Educación, recursos correspondientes a la Asignación Variable de Desempeño Individual, establecida en el Art.17 de Ley N°19.933, y letra f), Art.13 de Ley N°20.158, que beneficia a Docentes del Sistema de Educación Municipal.

Razón por la cual, se hace necesario incorporar los citados fondos a los Ingresos y su correspondiente distribución en los Gastos, del Presupuesto de Educación Municipal año 2009.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.284.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.284.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 1.284.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.284.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, sector Educación, con el objeto de incorporar los recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondiente a la Asignación Variable de Desempeño Individual, establecida en el Art.17 de Ley N°19.933, y letra f), Art.13 de Ley N°20.158, que beneficia a Docentes del Sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$1.284.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, sector Educación, con el objeto de incorporar los recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondiente a la Asignación Variable de Desempeño Individual, establecida en el Art.17 de Ley Nº19.933, y letra f), Art.13 de Ley Nº20.158, que beneficia a Docentes del Sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$1.284.-

Presupuesto Salud

Contrato a Honorarios Psicólogo.

Conforme al Título Tercero, artículo 21 de las Bases de Llamado a Concurso Público, para proveer personal del Departamento de Salud Municipal, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº097 de fecha 18 de Marzo del presente año, se establece la participación de un profesional psicólogo, quién deberá entregar a la Comisión del Concurso, dentro del tercer día de realizado el Test, en un sobre cerrado, los resultados de los postulantes, indicando si éste es Apto, o No Apto.

Según cálculos de la Comisión, se estima que pasarán a esta etapa, alrededor de 160 postulantes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita proceder a la contratación del profesional indicado:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 2.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 2.500.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

21.03	Otras Remuneraciones		<u>M\$ 2.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 2.500.-

El concejal Sr. José Bravo, me gustaría saber por parte de nuestro Director de Salud, si pudiera ser un poco más específico respecto a la función que va a realizar el psicólogo, para indudablemente aplicar el Test a estos postulantes que están dentro del concurso y que pasan a la siguiente etapa, debido al monto de las remuneraciones que se solicitan en este Concejo, gracias.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, la labor del psicólogo de acuerdo a las bases será evaluar individualmente cada una de las personas que están postulando a los cargos de acuerdo al concurso,

nosotros estimamos de acuerdo a antecedentes que se consultaron de concursos anteriores, es alrededor de \$15.600.- es el valor de cada uno de los exámenes por cada uno de los funcionarios, ahora los valores que se solicitan Modificación Presupuestaria, es un valor margen a cancelar, después deberíamos reunirnos la comisión dentro de esta semana a entrevistar a distintos psicólogos que harían este proceso. Ahora, en la duda nos cabía en que si podíamos contratar uno o más profesionales psicólogos para hacer el Test y en conversaciones con la Comisión se estimó, para una mayor transparencia, que para los que están postulando al cargo, estén evaluados siempre con el mismo criterio, sean evaluados por un solo profesional, el profesional no está determinado, eso lo determina la Comisión.

El proceso al cual, respondiendo la consulta del Doctor Bravo, a qué corresponde, es un examen psicológico individual de acuerdo al estamento que esté postulando el funcionario; por lo tanto, podría variar entre un examen psicológico para conductor, para administrativo o para algún funcionario de salud, de acuerdo al perfil del cargo que estime cada uno de los encargados de la comisión del concurso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para tener mayor información ¿cuánto es el tiempo estimativo que se va a demorar el profesional?

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, el profesional, de acuerdo a las bases, debería entrega el tercer día las respuestas del examen psicológico.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perdón, ¿desde la toma del examen?

El señor Alcalde, son como 20 días, porque cada grupo se demora tres días y son siete grupos, así es que, son como 21 días más o menos.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, ahora, lo que se les estima pedir a los profesionales es que hagan un examen lo más estándar posible para su fácil resolución, pero, de acuerdo de las bases tendrían tres días para entregar resultados, con apto o no apto. El ideal es poder tener el concurso lo antes posible resuelto.

El señor Alcalde, el costo no es por días de trabajo, sino que aquí se aplicó cuánto cuesta un Test por 160 participantes, no es un sueldo por días.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, exactamente, no son honorarios diarios, son honorarios por informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, comentar que me llama la atención del gasto Alcalde, porque no es primer concurso que se hace en el Departamento de Salud, no es primer concurso donde se hace una evaluación psicológica a los postulantes, y es primera vez que veo que se solicita una Modificación Presupuestaria para la cancelación de un profesional.

Segundo, a los 160 postulantes se les va a hacer el Test Psicológico, tengo entendido que se les hace el Test a aquellos que quedaron en la terna o en el último paso de selección, con ese criterio ya obviamente no serían 160, probablemente mucho menos y vamos a acotar el gasto.

El señor Alcalde, hay un problema en las Bases tengo entendido.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, de acuerdo a las Bases decretadas el 18 de marzo, el procedimiento nos indica de que después de la entrevista personal de los cuales los postulantes a los cargos ya pasaron, de acuerdo a cada una de las comisiones, pasan a la entrevista personal, pasan el examen psicológico, lamentablemente el diferencial de puntos de las Bases que se hicieron permite que no haya un filtro mayor y que de los 447 alrededor de los profesionales que concursaron en este concurso, hayan pasado a esta etapa 160.

Como dato anexo, en todas las etapas de las Bases, de acuerdo a las Bases ha estado como Ministro de Fe ha estado la señora Gladys Jara, en representación del Servicio de Salud Araucanía Sur.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me queda claro lo informado por el Director, lo único una apreciación, como es el gasto imputado al subtítulo 21, debiera también ser aprobadas las funciones por parte de este Concejo, entonces, debiera indicarse cuáles son las funciones específicas, que en todo caso han quedado claras de acuerdo a los dicho por el señor Director, o sea, son para la elaboración de informes psicológicos para 160 postulantes.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, aproximadamente 160, porque no podemos garantizar que van a llegar las 160 personas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, es solamente por un tema de orden Alcalde, que el Concejo no solamente debiera pronunciarse sobre la Modificación Presupuestaria, sino también de las funciones que va a desarrollar el profesional.

El señor Alcalde, mi opinión cuando vi la cifra también pensé como tanto dinero, el problema fue que las Bases quedaron hechas que los que quedarán seleccionados tenían que tener su examen psicológico, y eso se produjo porque en el concurso anterior donde el Test Psicológico fue hecho al final, hubo mucha discusión porque se le hizo a las ternas, entonces, para evitar eso, se trató ahora de que fuera antes de las ternas, el problema es que este concurso fue muy amplio, entonces, llegamos a este abultado número de 160 personas a las cuales hay que hacer el Test, no podía ser alguien de la dotación por razones obvias, porque se iba a discutir falta de imparcialidad y aquí en el fondo tiene que ser, como dice Raúl fue por el 21, porque no teníamos otra opción, la función está muy clara, va a ser evaluar a los 160 o a los que lleguen a presentarse al Test Psicológico, el Test Psicológico no es breve, sino que es un proceso, por eso tiene un costo alto y que bueno que se presentó tanta gente porque seguramente vamos a elegir los mejores.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, un solo contrapunto a diferencia creo que, es un monto absolutamente barato, o sea, estamos contratando aquí a un o una profesional o a una organización de psicólogos expertos en este tema y se supone que voy a invertir para que de los 160 me queden los mejores y eso tiene un costo, no creo que sea una suma elevada.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios Profesional Psicólogo, cuya función es la elaboración de informes psicológicos a postulantes al Concurso Público de Antecedentes N°1/2009 para proveer cargos en la dotación en Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Profesional Psicólogo, cuya función es la elaboración de informes psicológicos a postulantes al Concurso Público de Antecedentes N°1/2009 para proveer cargos en la dotación en Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Contrato a Honorarios, Profesional Psicólogo, cuya función es la elaboración de

informes psicológicos a postulantes al Concurso Público de Antecedentes N°1/2009 para proveer cargos en la dotación en Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Contrato a Honorarios, Profesional Psicólogo, cuya función es la elaboración de informes psicológicos a postulantes al Concurso Público de Antecedentes N°1/2009 para proveer cargos en la dotación en Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.500.-

Presupuesto Salud

Adquisición Vehículo

Conforme a planificación del Departamento de Salud Municipal, para el presente año se contempla la adquisición de dos vehículos (camionetas), para el desarrollo de sus funciones.

De acuerdo a cotizaciones, se precisa suplementar la cuenta correspondiente a objeto de proceder a la licitación de los móviles.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 4.000.-
		Sub Total:	M\$ 4.000.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

29.03	Vehículos		M\$ 4.000.-
		Sub Total:	M\$ 4.000.-

El señor Alcalde, si quieren lo pueden pasar a comisión para que lo discutan, en Salud estamos con mucha falta de recurso de vehículos, creo que, con dos vehículos más vamos a poder mejorar la calidad del servicio en Salud.

El concejal Sr. José Bravo, respecto al mismo punto señor Presidente, realmente hay una necesidad en el Depto. de Salud, de contar con vehículos nuevos, porque ya hay varios que están en muy malas condiciones técnicas y se hace imprescindible priorizar este ítem; por lo tanto apoyo la solicitud suya de que se vote ahora.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el fin de adquirir dos vehículos (camionetas), para el desarrollo de funciones en el Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$4.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el fin de adquirir dos vehículos (camionetas), para el desarrollo de funciones en el Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$4.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Actividades Municipales 2009.

En el marco de las actividades de Celebración del 21 de Mayo del presente año, se cuenta con la participación de una delegación de la Armada de la 2ª Zona Naval de Talcahuano, compuesta por 45 funcionarios, para lo cual el Municipio debe aportar el servicio de traslado de la misma.

A objeto de dar cumplimiento a esta programación, se requiere realizar modificación presupuestaria de las cuentas del proyecto "Celebración de Días Conmemorativos Nacionales y Especiales" del Subprograma "Actividades Municipales", según se indica.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.09	Arriendos	M\$ 400.-
	Sub Total:	M\$ 400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	M\$ 400.-
	Sub Total:	M\$ 400.-

El señor Alcalde, bueno, aquí la idea fue traer una delegación de la Armada para darle más realce a nuestra conmemoración del 21 de mayo, generalmente están los militares del Regimiento, en esta fecha había como una especie de campaña; por lo tanto, no podíamos contar con una delegación del Regimiento y optamos por solicitar la venida de funcionarios de la Armada, 45 Marinos, lo cual fue positivo, y solamente tenemos que cancelar el transporte, trayecto Talcahuano - Temuco. Entonces, les pido el apoyo para tener un bonito desfile.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, proyecto "Celebración de Días Conmemorativos Nacionales y Especiales" del Subprograma "Actividades Municipales", con el objeto de aportar el servicio de traslado de una delegación de la Armada de la 2ª Zona Naval

de Talcahuano, compuesta por 45 funcionarios, que participará en las actividades de Celebración del 21 de Mayo del presente año, por un monto de M\$400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, proyecto "Celebración de Días Conmemorativos Nacionales y Especiales" del Subprograma "Actividades Municipales", con el objeto de aportar el servicio de traslado de una delegación de la Armada de la 2ª Zona Naval de Talcahuano, compuesta por 45 funcionarios, que participará en las actividades de Celebración del 21 de Mayo del presente año, por un monto de M\$400.-

6b) Autorización Inversión en Mercado de Capital.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenos días, por Ordinario N° 313 de la Municipalidad de Padre Las Casas, en conjunto con algunos otros 27 Municipios a nivel nacional, fue autorizada por el Ministerio de Hacienda para los efectos de invertir los Saldos Estacionales de Caja en el Mercado de Capitales, las tasas para este año evidentemente no están, por la crisis mundial, en el mejor minuto, pero, nos permite a nosotros programar de alguna forma algunas actividades, y los excedentes que se vayan produciendo mensualmente, tomarlos y poderlos depositar en lo que es la Banca del Sector privado que existe, con asiento en la plaza de Temuco. Hay todo un mecanismo que está regulado por la Circular N°35, cada uno de ustedes tiene copia del documento y nosotros adjuntamos también lo que es copia de la Circular N°35 del 13 de junio del 2006, emanado del Ministro de Hacienda don Andrés Velasco, en que señala la forma de cómo se debe realizar esa operación, en el caso concreto de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto procede de acuerdo a lo que son los registros contables que lleva la Unidad respectiva y de acuerdo a las disponibilidades que se le va generando al Tesorero Municipal, interviene el órgano de Administración, la Secpla y la Dirección de Administración y Finanzas; por lo que se solicita la Concejo Municipal la autorización...va dependiendo de los saldos que se van generando, la Resolución llegó el día 27 de abril, ingresado en Finanzas los primeros días de mayo, se cierra el período mensual, en este caso al 30 de abril, al día 10 nosotros estamos informando a Contraloría y eso nos permite de acuerdo a lo que son las actividades de mayo y junio, ver qué compromisos tenemos que reservar recursos y si queda algún excedente, ese se invierte a 30, 35 días, en fondos de rentabilidad fija, aquí está prohibido por ejemplo hacer inversiones en acciones, porque por lo fluctuante podríamos estar a pérdida, sino que, un instrumento que tengan renta fija.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no soy experto en el área, solamente para entender, estos Saldos Estacionales, es que del Presupuesto que nosotros aprobamos, tú tienes una programa de Caja trimestral y ahí vas cortando de acuerdo a esos saldos de ese informe trimestral.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, el informe trimestral es un antecedente, pero, los informes mensuales son otros antecedentes, porque muchas veces nosotros obligamos por ejemplo, una cierta cantidad de recursos y los proveedores no te hacen el cobro de inmediato de la factura, eso te va produciendo una cierta liquidez en la cuenta corriente, es como lo que pasa en las cuentas corrientes personales, cuando quedan algunos dineros uno los puede llevar a depósitos a plazo, en este caso la operatoria es la misma.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, por cierto no hay una estimación global que nosotros vayamos a invertir tanta cantidad de millones, pero, sí corrígeme en esto, porque no lo sé, puedo decir que nuestro Saldo Final de Caja va a estar producido fundamentalmente en este caso, por esta inversión en este Fondo de Capitales.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, no necesariamente, es un antecedentes, nunca...salvo el año 1998 que las tasas se dispararon que juntamos M\$84.000.- en un año, pero, fue una situación histórica, para este año nosotros calculamos no debíamos reunir más de M\$10.000.- por concepto de intereses ganados, pero, M\$10.000.- nos permite de alguna forma financiar algún programa o alguna petición.

La autorización es por el período desde abril 2009 al 31 de marzo del 2010, está llegó el 27 de abril, pero, la de abril la teníamos por una prórroga de la autorización del año anterior que no había llegado hasta el 30 de abril de este año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente estoy dispuesto a aprobar la autorización para realizar esta situación, nada más que estos antecedentes es posible que se entreguen en la correspondencia para siquiera leerlo, para poder tener una noción para siquiera votar, para tener mayores antecedentes, creo que estos antecedentes hay que tenerlos antes de votarlo, porque es lo mínimo, y además el Reglamento y la Ley también lo establece, que tenemos que tener los antecedentes, estoy con la mejor disposición, pero, creo que no están a tiempo los antecedentes para poder votarlo.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, no hay problema si el Concejo decide tomarse el tiempo que necesite, la verdad es que no hay ninguna dificultad, a nosotros nos llegaron a comienzos de mayo y estimamos pertinente que había que pasarlo de inmediato, ahora del contenido es bastante técnico, de hecho hay dos grandes criterios para seleccionar el tipo de Banco, que son criterios internacionales, y el que ocupamos en la Municipalidad hace muchos años ya, es justamente Doble A o el Doble A más, lo que da un nivel de seguridad máxima en la Banca, es en la que se están haciendo las operaciones.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, con todo el respeto que se merece don Oscar Albornoz por su rol de Director y profesional también, apuntando a lo mismo que decía don Alex Henríquez, la única inquietud que tengo es que si la solicitud que se nos hace hoy día fue visado por Jurídico de la Municipalidad, porque si es así, no tendría inconveniente en votarlo ahora.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, quien autoriza es el Ministro de Hacienda, si ustedes se fijan en la página N°2, en Chile de las 345 Municipalidades habemos solamente 28 Municipalidades que cuentan con el visto de Hacienda, a los demás no se les permite.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, es un tema que en realidad todos los años se hace y hemos tenido la precaución de invertir adecuadamente los recursos, si en el fondo eso es lo que importa, estoy en pro de autorizar, lo único que no tengo el Reglamento Interno a la mano, solamente para saber quien decide la institución y el monto a invertir, porque esa es la responsabilidad que en el fondo me interesa.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, el Comité de Hacienda, le explico brevemente: el Tesorero determina a fin de mes cuánto es el dinero que tiene en la cuenta corriente, el Jefe de Contabilidad que es una Unidad distinta, dice nosotros para los próximos 35 a 60 días tenemos todos estos compromisos pendientes, de Ordenes de Compra que se han emitido y por lo tanto podría llegar una factura; además, tenemos que pagar sueldos, los contratos fijos como el aseo, agua, alumbrado público y el contable empieza a hacer la rebaja respectiva y de eso sale un monto, este monto se somete al Comité de Hacienda, que es Administración, Secpla que es la planificación presupuestaria, y nosotros que sabemos el nivel de compromiso a nivel de traspaso y transferencia, de acuerdo a eso se fija el monto, o sea, hay por lo menos cinco instancias diferentes que participamos en el procedimiento. Ahora, si ustedes quieren encantado, en la próxima sesión de comité, podríamos perfectamente darles a conocer el procedimiento, tenemos presentaciones que hemos hecho con los Concejos anteriores y que podrían ser también de su interés.

La concejala Sra. Ana María Soto, más que duda información, en el instructivo que nos acaba de entregar Director, aparece dentro del ítem autorización para invertir en moneda extranjera en el Mercado Nacional, habla de una serie de antecedentes, fondos mutuos, pacto de retrocompra, políticas de inversiones, pero, también en el punto 7 menciona custodia: "...cada institución deberá tomar los resguardos necesarios en las inversiones financieras, las que sólo podrán realizarse en la propia institución, en el Banco o en el Depósito Central de Valores .."¿de qué forma se hace el resguardo en el Municipio?

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, el resguardo queda cuando hay una emisión de un Título, como un depósito a plazo, el Título queda en la bóveda de la Municipalidad, cuando hay una inversión en un mixto, en un pacs por ejemplo, que son otros instrumentos flexibles, pero, que sugieren tasas, quedan en un depósito electrónico en la misma institución bancaria, de tal forma, que queda informado el mismo día que se toma la operación a lo que es la Superintendencia, entonces, el organismo que los vigila a ellos, toma conocimiento el mismo día de que la Municipalidad de Padre Las Casas tomó un depósito, otro instrumento y este ha quedado a nombre nuestro por el vencimiento, esa es la forma.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, también mi voto es favorable para la autorización, solamente era la observación si esto pudiese ser entregado con anterioridad al Concejo, no soy partidario de someter cualquier autorización a comisión, siempre y cuando haya acuerdo del Concejo, pero, encuentro que pasar a Concejo algunas materias es solamente dilatarlo, por ejemplo esta, si sabemos que se va a tener utilidad favorable para el Municipio, no hay ninguna objeción de pasarlo a comisión, nada más que hay que tenerlo antes.

El señor Alcalde, gracias, vamos a considerar eso don Alex.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, reconocer que el hecho de tener el privilegio de estar en este listado de Municipios que Hacienda autoriza a hacer inversión, habla de la buena gestión de los funcionarios y; por lo tanto, felicitar eso, o sea, no tendría ningún inconveniente en que se pasara ahora y se votara.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la inversión en Mercado de Capitales, de los Fondos Estacionales de Caja, por el período comprendido desde el 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la inversión en Mercado de Capitales, de los Fondos Estacionales de Caja, por el período comprendido desde el 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo, sólo dejar constancia que autorizamos, pero, que en el fondo quien determina la institución, corresponde a la Administración.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Convocatoria de Concejales que se va a realizar el 27, 28, 29 y 30 de mayo, en la ciudad de Coquimbo, se hace entrega a todos los Concejales.
2. Copia de la Ceremonia de Traspaso de Mando, se hace entrega a todos los Concejales.
3. Copia Oficio de respuesta de la Cámara de Diputados, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez, y el concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Copia Oficio de respuesta de la Seremi de Transporte, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Copia Memorándum N° 136 de la Unidad Jurídica, respecto a desafectación del retazo de terreno en donde actualmente funciona el Club de Adultos Mayores Bellavista, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
6. Copia Memorándum N°135 de la Unidad Jurídica, respecto a solicitud del Comité de Pequeños Agricultores Tres Ganchos, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Secretario Municipal, por último, las respuestas a las Audiencias Públicas. Estando dentro de los plazos, porque la Ordenanza de Participación Ciudadana dice que las respuestas que se les da a las Audiencias Públicas es de 30 días hábiles, así lo señala la Ordenanza.

1. Audiencia Pública Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga: Informe de la Dirección de Obras Municipales, en relación a la petición que hizo el Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga en la Audiencia Pública del 20 de abril, respecto del ingreso de las carpetas para hacer los trámites de regularización.

Informe de la Dirección de Obras Municipales, en relación a la petición del Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga, respecto del proyecto Construcción y Reposición de Veredas año 2008, el cual fue adjudicado a la Empresa Asesorías y Construcciones Ltda.

Faltaría para completar la respuesta, el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de la petición de una ayuda para la conexión al alcantarillado de una persona y la respuesta de Operaciones respecto de los contenedores, pero, estamos dentro de los plazos porque son 30 días hábiles y esta audiencia fue el 20 de abril.

2. Audiencia Pública Comité de Mejoramiento de Vivienda El Esfuerzo: Respecto de la petición del Comité de Mejoramiento de Vivienda El Esfuerzo, el informe concluye que actualmente el Comité se encuentra asesorado por la EGIS INTERVIVA y siguiendo todos los procesos, están en la etapa de obtención de subvención para completar los ahorros de cada una de las familias, para lo cual se realizó un informe socioeconómico debido a la alta vulnerabilidad, específicamente de 82 familias que cumplen con el 50% del ahorro requerido para postular al programa del PPF del SERVIU, y se adjunta el informe.

b)El concejal Sr. Raúl Henríquez, en honor y respeto a los vecinos que están presentes, hay una petición de un Comité de Adelanto de la Población Meza, respecto de regularizaciones de construcciones en el sector de la población que está presentado a la Municipalidad, pediría informe respecto de la situación en que se encuentra este Comité, el Comité La Esperanza de Meza, fue presentado el año pasado entiendo, han existido algunas observaciones, pero, hasta la fecha no hay una respuesta clara Alcalde si es posible, un informe respecto de la situación en que se encuentran las regularizaciones de las construcciones de los asociados de este Comité.

Alcalde, me quiero referir nuevamente al tema de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, no quiero entrar en polémica, pero, sí me interesa, los vecinos se han quedado hasta Puntos Varios, he escuchado la buena voluntad de todos los Concejales de poder darles una solución, pero, ha pasado el tiempo Alcalde y temo que pase otro invierno más, sin que los vecinos tengan una solución a su problema, estamos todos de acuerdo independientemente al tema técnico y opiniones respecto del tema técnico, lo que se requiera en estos momentos Alcalde es una cosa bien precisa que es un informe técnico oficial de un organismo imparcial competente sobre la materia y ese organismo competente técnico imparcial es el designado por el Tribunal, independientemente de las opiniones técnicas que pueden haber respecto al tema; entonces, en eso Alcalde, sin perjuicio que es facultad suya las Subvenciones, propongo en esta sesión nuevamente un tema que lo puse en discusión la semana pasada de poder generar hoy día una Carta Compromiso respecto de este Concejo para financiar la parte del estudio que le corresponde a los vecinos, sea Subvención Municipal, sea bajo la forma que legalmente corresponda o que quede

condicionado a los informes que usted estime conveniente Alcalde, pero, que en este momento los vecinos se lleven una respuesta clara a sus hogares respecto que va a existir un compromiso de parte de este Concejo de poder financiar esa parte del peritaje, aunque quede condicionado, este Concejo Alcalde y usted lo sabe como fue Concejal también, muchas veces se emitieron Cartas de Compromisos condicionadas, puede ser condicionada al informe Jurídico que usted ha señalado, que personalmente estimo que no se requiere informe Jurídico respecto de este tema, pero, es voluntad suya respecto al tema, pero, que quede claro hoy día Alcalde, para los vecinos que han tenido que dejar su trabajo; también quiero dejar constancia hoy día que son 192 familias y que si bien hoy día no están todas presentes, se debe a que muchas están trabajando, por eso Alcalde nuevamente propongo este tema, no sé qué piensan los demás Concejales.

El señor Alcalde, el tema ya lo conversamos cuando expuso la señora Cecilia, creo que quedó bien clara la posición del Concejo incluyéndome y solamente necesito el informe de Jurídico, para tomar una decisión administrativa sobre todo que implica recursos y compromiso con tanta gente necesita un respaldo Jurídico, teniendo eso cuenta con ese apoyo, quedó claro que todo el Concejo más el Presidente del Concejo está apoyando, así es que, una Carta Compromiso o hacer un compromiso ya quedó, solamente necesitamos el respaldo de Jurídico y vamos a apoyarlos con los M\$8.000.-, la voluntad del Concejo y del Alcalde está clara.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, disculpe que vuelva a insistir, nosotros los que estamos presente y los que no están por diferentes razones, le pedimos que por favor un compromiso, como nos explica don Raúl, porque en la Alcaldía pasada pasó exactamente lo mismo y nunca tuvimos una solución. Ahora, los vecinos que incluso están presentes, que tienen más daños, ofrecieron sus departamentos, pero, ahora ellos mismos me dicen que ya no quieren más visitas, porque siempre recurrimos a lo mismo, están cansados de abrir sus puertas y mostrar sus calamidades, de mostrarles a todo el mundo cuáles son los problemas grandes que tenemos y quedamos en lo mismo, yo misma como Presidenta, les digo no me atrevería ni siquiera hacer una reunión con los demás vecinos, explicarles porque sé que posiblemente voy a recibir las mismas palabras de decirme que están cansado de escucharme, que no he hecho nada, que no me quieren ni siquiera oír, porque ellos quieren una solución.

El señor Seremi el año pasado nos hizo una visita en mi casa y él dijo que nosotros para tener una buena respuesta teníamos que retirarnos de la demanda y teníamos que poner UF para tener mejoramiento para nuestras casas, le alegué que no era posible porque el SERVIU nos había vendido algo malo, algo que no valía ni siquiera el precio y nosotros no estábamos dejando de pagar, muchos terminamos de pagar, y muchos tienen que seguir pagando, y él dijo que no, que si queríamos mejoramiento retiráramos de la demanda o nos poníamos con la UF, ahí teníamos derecho, por qué, porque vamos a

tener derecho a que nos arreglen nuestras casas cuando estamos pagando aún teniendo algo malo, nuestra única esperanza es de tener un buen Juicio y tener una buena respuesta, tener una solución ya a nuestras casas, de demostrarle lo que nos esforzamos.

El señor Alcalde, pero, le queda claro que el apoyo está.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta, Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, el apoyo está señor Alcalde, pero, nosotros queremos llevarnos una buena respuesta, algo concreto, como decirles a los vecinos: tenemos la plata, el estudio viene, el estudio este año lo sacamos, porque las visitas, les digo incluso a los señores Concejales, la visita que ustedes van a ser, como dijo el señor Abogado, quizás va a ser hasta de mal recibimiento para ustedes, porque los vecinos ya no quieren abrir las puertas, no quieren más revisión, así demuestran ellos, queremos el Oficio señor Alcalde.

El señor Alcalde, ¿están de acuerdo con hacer una respuesta escrita, una Carta Compromiso?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente es una propuesta que usted nos tiene que hacer.

El señor Alcalde, no porque la Administración anterior lo hiciera, creo que, basta con que nosotros nos comprometamos acá, ahora si los vecinos quieren irse con un papel, podemos hacer un compromiso que después del Estudio Jurídico vamos a proceder a ayudar con los M\$8.000.- y todo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, si me permite, una idea simplemente, aquí usted es el Alcalde cada uno en su rol, pero, le propongo Alcalde como no se ha hecho en otras oportunidades que se pueda emitir una Carta Compromiso, que se vote en este Concejo Municipal, que quede condicionada a las disponibilidades presupuestarias y a los informes técnicos legales, etc., pero, que quede constancia que este Concejo Municipal a través de una Carta Compromiso va a financiar este año el peritaje decretado por el Tribunal, eso es Alcalde, no sé si es posible.

El señor Alcalde, no le encuentro ningún sentido a que sea así, si nosotros estamos comprometiéndonos con la misma gente que está afectada, con la Presidenta, no le encuentro ningún sentido hacer una carta que sea el compromiso de los que estamos acá, o sea, a mí me quedó clarito, hablaron los seis Concejales, hablé como Presidente del Concejo, hicimos que viniera la gente afectada, escuchamos a la Presidenta, o sea, no veo el sentido de hacer una Carta Compromiso, no me parece.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, eso tiene dos explicaciones Alcalde; una, porque lo que nosotros podemos dejar constancia en Acta, hay una responsabilidad de otro tipo, política, lo que sea, después los vecinos podrán decir aquí usted dijo esto en Concejo y no lo cumplió, eso es otro tema, pero, el tema puntual del por qué la necesidad de la carta Alcalde, disculpe que sea tan insistente en esto y con mucho respeto se lo digo, porque con esa carta puedo decirle al DICTUS que empiece a realizar el estudio. Ese estudio se demora por lo menos unos 60 días, o sea, estamos hablando de dos meses, entonces, por eso es tan importante Alcalde, no es que sea antojadizo en eso, por favor quiero que eso quede sumamente claro.

El señor Alcalde, si el informe Jurídico lo tienen mañana, mañana podemos ir al lugar y decir que estamos listos, sin el informe Jurídico no voy a hacer una carta donde empiecen el proceso, administrativamente sería muy irresponsable que parta un compromiso si no tengo mi informe Jurídico que pueda hacerlo, entonces, lo que les digo a todos es eso, si el informe aparece mañana, estaríamos listos, o sea, el apoyo está de parte del Alcalde y de los Concejales, pero, no puedo hacer que parta el proceso si no tengo el informe de Jurídico, entonces, administrativamente no veo por qué no me puede entender Raúl, que uno tiene que tener un respaldo y no me siento con el respaldo Jurídico en este minuto para poder hacer este compromiso y se inicie este proceso, han esperado seis años, creo que, esperar tres o cuatro días más, para poder tener el respaldo de Jurídico y poder hacer las cosas bien, no creo que sea mucho inconveniente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, entiendo su posición que es solamente para respaldar un acto administrativo y para ver si corresponde la legalidad del gasto, ¿esa es su aprehensión no cierto?, entiendo que todo acto administrativo tiene que ser respaldado Jurídicamente, pero, no sé si el informe Jurídico podría salircomo usted va a citar a Sesión Extraordinaria para el próximo lunes o dentro de la otra semana, ¿lo pondría en Tabla para poder ser votado en esa Sesión?, es solamente un alcance administrativo entonces, quedaría solamente en eso; por supuesto que estoy de acuerdo en firmar un compromiso para que el DICTUS empiece a trabajar, estoy de acuerdo con el Concejal Henríquez, él sabe muy bien, ha estado trabajando con estos vecinos, conozco a los vecinos, he estado en sus casas, he estado compartiendo con ellos y sé la necesidad de ellos, conozco la realidad por eso también los defiendo a ellos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente un alcance Alcalde, el Artículo Nº 58 del Reglamento dice que los acuerdos de comisiones, se adoptarán por simple mayoría de sus integrantes presentes, lo que no corresponde pasar a comisión el que nosotros como Concejo vayamos, se forme una comisión para....no hay votación para eso hasta el momento Alcalde, así es que, solamente este Concejo tiene que ordenarse en algunos actos administrativos, creo que aquí no

se pueden tomar acuerdos y cito a una reunión ordinaria a la Comisión Urbana, Rural o de Finanzas, si no ha habido un acuerdo previo de Concejo para que una materia pase a comisión o revisión, solamente hago ese alcance Alcalde, a todo esto, generalmente hablo fuerte y hablo golpeado, no es que esté enojado Alcalde.

El señor Alcalde, con respecto a la comisión de ir a ver como propuso Ana María, eso no tiene nada que ver con la decisión que tomó el Concejo, ni con la tomé de ayudar con los M\$8.000.- teniendo el respaldo de Jurídico, no quiero que se lleven la impresión de que hay que ir a verles las casas, no vamos a ir a ver ninguna casa al menos que la comisión decida, es una propuesta, si hay apoyo o no depende, pero, eso no tiene nada que ver con la decisión mía de ayudarlos como Alcalde a ellos y teniendo el respaldo que el Concejo quiere apoyar y yo también como Presidente del Concejo, entonces, la comisión no tiene nada que ver con eso, lo único que tiene que ver es que necesito un respaldo administrativo para que pueda gastar los M\$8.000.- y punto, son M\$9.000.- ahora; entonces, si tuviera el informe Jurídico mañana, me comprometo de ir a contarles allá que está listo el informe, esperamos el Concejo Extraordinario, lo pasamos vía Subvención y estaríamos listos y se termina el proceso, pero, no puedo ser irresponsable y decir que sí hagamos la carta para que vayan al DICTUS, si aún no tengo el respaldo administrativo para hacerlo, al margen de la visita si se hace o no.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que los vecinos se van a quedar más tranquilos después de esto, hay una disposición tanto del Alcalde que está facultado para poder proponernos y de los Concejales también existe la disposición de apoyar esa propuesta del Alcalde.

No piensen que este Concejo tiene el ánimo de dilatar nada, todo lo contrario, me sumo a la solicitud y agradezco la disposición del Alcalde que de aquí al próximo lunes en la Sesión Extraordinaria nos va a tener en Tabla el tema y vamos a tener una respuesta ya con una base Jurídica, bueno, eso es comprensible que él quiera respaldarse. Por supuesto, manifestar el apoyo una vez más, si no es ahora, en este preciso instante, me refiero a un terreno que pudiéramos concretamente realizar, será más adelante, haciendo el seguimiento de cómo va aconteciendo el proceso, que esto sabemos que es para largo; pero, aquí se ha dado algo muy importante que es el compromiso concreto que de aquí al próximo lunes va a haber una respuesta con una base jurídica por supuesto.

El señor Alcalde, el lunes pasaría al Concejo, pero, probablemente el informe de Jurídico esté antes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, un solo punto más que tiene relación con la solicitud que están haciendo los vecinos de Rayen Pulmahue, sé que si llega la respuesta a Jurídico usted va a tener la mejor disposición y quizás ahí es cuando, a lo mejor, vamos a necesitar una carta de un compromiso, siempre y cuando los recursos no estuvieran todos, si los recursos están todos es lo ideal, pero, si no llegaran a estar todos, que se diera una parte y después con un mismo compromiso se pudiera terminar de dar los M\$9.000.-

El señor Alcalde, lo único que falta es que de la parte Administrativa del Municipio, de Control, de Jurídico, me digan que está todo bien, hacemos la Subvención, hay dinero para la Subvención, pasa por el Concejo, entregamos los recursos, estamos hablando de una semana, pero, tiene que ser bien hecho como corresponda, con todo lo previo, pero, no estamos hablando más de una semana.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente agradecer su disposición y también la comprensión de los vecinos, entiendo la posición de los vecinos y sobre todo los dirigentes, los dirigentes no son pagados, hacen una labor netamente gratuita, tiene que estar soportando muchas veces la presión de los vecinos, la indignación por la no respuesta de los distintos aparatos del Estado, como es el SERVIU, van al propio Municipio y el Municipio no les responde a veces en el tiempo prudente, entonces, creo que, es comprensible de parte de ellos. También debo entender, como concejal, que para cualquier acto administrativo requiere el respaldo Jurídico, así es que, solamente agradecerle respecto a esta materia Alcalde.

El señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me quedo entonces con la decisión que esto se va a presentar el próximo día lunes.

El señor Alcalde, me comprometo con la Presidenta que si tengo el informe Jurídico mañana, yo mismo la voy a llamar y le voy a explicar que estamos ok.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, particularmente debo dejar constancia que no estoy de acuerdo con la visita a terreno, por una cuestión obvia y espero entonces que el día lunes se pueda presentar al Concejo, gracias.

El señor Alcalde, hago hincapié que la visita a terreno no era determinante para eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo en eso Alcalde. Me queda solamente un punto Alcalde, un informe de Control respecto de la legalidad del convenio firmado entre la Municipalidad y el Club Deportivo Unión Temuco.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, quiero hacer mención a un tema que ya ha sido tratado en reiteradas ocasiones, tiene que ver con el Club de Adultos Mayor Bellavista, ellos solicitan la desafectación de un terreno, tengo el Informe Jurídico en la mano Alcalde, donde se manifiesta esta situación y la Asesor Jurídico hace mención de dos cosas: uno que tiene que ver con solicitar la opinión de la Junta de Vecinos en el tema. Quiero recordar que esa opinión es favorable, ellos ingresaron una carta al Concejo donde manifiestan que no tienen dificultad en ceder el espacio para los Adultos Mayores y además, la Asesora Jurídica manifiesta: que es preciso señalar dice, que en estos procesos de desafectación de áreas verdes se contemplan la necesidad de que se pronuncie el Concejo Municipal, pero, también no es menos cierto que la desafectación de este tipo de terrenos requieren previamente la elaboración de una carpeta de los antecedentes del área en cuestión, en la cual se incluye una aprobación de la Junta de Vecinos, lo que acabo de mencionar, y también un informe de la Dirección de Obras, sugiere la Asesor Jurídico de que los mismos Adultos Mayores se acerquen a la Dirección de Obras para solicitar un listado de la documentación que tienen que adjuntar y por supuesto la Municipalidad posteriormente, menciona ella, continuará con los trámites; quisiera Alcalde solicitar que se realice, este es un tema que ya se ha conversado en reiteradas ocasiones, que se realice la visita a terreno de parte del Director de Obras, que usted lo disponga ahí, se requiere aquí un levantamiento topográfico con la finalidad de definir claramente el emplazamiento de la sede y lo que corresponde a los Adultos Mayores, definir no cierto los terrenos respecto a lo que están solicitando los Adultos Mayores; entonces, le pediría para continuar con el trámite, que directamente el Director de Obras haga terreno para poder determinar esta distribución del terreno y continuar con el trámite de la desafectación.

Respecto a un informe que también solicité en su oportunidad en relación a los Proyectos P.M.U presentados, se me entrega un informe bastante completo, no solamente de los presentados durante el año 2009, sino también los que están incluso en ejecución o ejecutados del año 2008, tengo una sola duda, la Casa del Adulto Mayor, cómo está siendo presentada, porque como Casa del Adulto Mayor no aparece descrito en ninguno de los listados, aparece una sedes comunitarias, pero, tengo entendido y por los antecedentes que manejo del Gobierno Regional esta Casa del Adulto Mayor no puede ser presentada como sede comunitaria, entonces, no sé si el Director estará acá como para poder tener la información, lo he buscado dentro del listado que él me ha entregado y la verdad es que no aparece descrita la Casa del Adulto Mayor Urbano y Rural que es un proyecto que viene desde hace varios años Alcalde, y la finalidad de esto es por supuesto es continuar con el

trámite en la instancia en que se pueda colaborar, soy bastante cercana al Gobierno Regional; por consiguiente, ese es el objetivo, poder tener claramente establecido dónde está.

El señor Cristian Brown, Secpla, en las sesiones de Concejos anteriores se aprobaron los Estudios Topográficos y Mecánica de Suelos para primeramente estudiar en las condiciones en que se encuentran los terrenos y con posterioridad definir la fuente de financiamiento, si bien es cierto, nosotros no podemos trabajar sobre la base de un proyecto que no cuenta con un terreno apto, una vez que tengamos esos antecedentes suficientes, vamos a elaborar el proyecto, tenemos dos alternativas de financiamiento que están abiertas durante todo el año, tenemos ya los diseños de sedes sociales tipo, de 60, 90, 120 m², para poder en su minuto, una vez contando con esta información, poder postular al P.M.U. eventualmente que es el que financia montos de hasta M\$50.000.-, o en su defecto buscar la creación del proyecto a través del F.N.D.R.

El señor Alcalde, hay otro proyecto parecido, que igual sería bueno que lo explicaras, el de los condominios de la Tercera Edad, estuvimos con la señora Rayen Ingles y teniendo el terreno podríamos contar con unos condominios para Tercera Edad, donde ellos se hacen cargo del condominio, pero, no es de ellos....claro, mientras vivan, nos ofrecieron uno de 10 y uno de 20, dependiendo del terreno que tengamos y eso es paralelo a lo que estamos viendo que es la sede de los Adultos Mayores Urbano y Rural, eso sería con financiamiento del SENAMA.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, la verdad es que tengo conocimiento, estuve con la Directora Regional del SENAMA, creo que Alcalde, usted debiera de tomar esa iniciativa y no dejarla, creo que va a hacer la Comuna pionera en la materia, son viviendas que se les entrega a los Adultos Mayores, algunos en situación de calle, en situación de abandono, y se les entrega en comodato hasta que fallezcan los Adultos Mayores. Alcalde, usted debiera tomar eso ser pionero en la región respecto de esa materia.

El señor Alcalde, de hecho nosotros ya nos comprometimos y aceptamos, solamente estamos viendo el terreno más adecuado, lamentablemente en el Municipio nos quedan muy pocos terrenos y al que queremos postular necesitamos casi una hectárea para las 20 casas, entonces, sino tenemos un terreno para 10, pero, estamos buscando para tener 20 viviendas de ese tipo, que son de muy buena calidad, es tipo condominio, están protegidas de robos y sería fácil intervenir desde el punto de salud con ellos o de asistencia social, porque van a estar reunidos en un condominio, así es que, en eso estamos trabajando.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto también hacer mención en mis Puntos Varios, se acercaron los vecinos del Comité de Mejoramiento de Vivienda La Esperanza Meza, por supuesto, sumarme a la solicitud del informe, ellos están muy inquietos porque no ha avanzado su tema.

Tengo una carta del sector Tromén Quepe donde reiteran la solicitud de instalación de garitas peatonales, en vista de que también se están esperando los recursos del P.M.U., sé que por ahí pudiera destinarse, es el sector de Tromén Quepe, vuelvo a mencionar, está firmado por dirigente Jerónimo Maliqueo.

Hacer mención también a una carta de una vecina de Padre Las Casas que se dedica, creo que todos conocemos el tema, a trabajar lo que es el Merkén, esta carta más que todo Alcalde es para trabajar como monitora en la producción de Merkén, en el PRODEMU, en el SERNAM, todos sabemos que estamos en situación crítica, hay muchas Jefas de Hogar, creo que vale la pena escuchar la solicitud de la vecina, y tiene que ver con ser en alguna medida contemplada como Monitora, se lo manifiesto, conversé con la vecina, sé que conversó con otros Concejales, es un tema administrativa, pero, en vista que se trata de una Jefa de Hogar que está tratando de buscar alternativas y fuentes de financiamientos para su hogar, creo que vale la pena mencionarlo acá; le voy a hacer entrega de la carta Alcalde para que usted estime.

Por último, quiero tocar dos temas que tienen que ver con Salud de la Comuna, también lo vimos en el Concejo Municipal anterior, se realizaron algunas gestiones, sé que usted también las realizó en su momento, también como Concejal las realicé y tiene que ver con implementar un segundo Servicio de Urgencia en el Consultorio Pulmahue, quisiera saber si ha habido algún avance respecto al tema, qué podemos comentarles a los vecinos, porque demanda existe, la necesidad está, el Consultorio Pulmahue está colapsado, efectivamente tenemos una gran cantidad de población y las horas médicas no dan abasto, a diario hay rechazos y un Servicio de Urgencia sería una buena solución, ese es un tema alcalde.

El otro tema de Salud, tiene que ver con algo que también le comenté hace algún tiempo atrás, dialogamos respecto al tema y es la dispensación de la anticoncepción de emergencia en nuestra Comuna, tengo claro, todos sabemos que hay un fallo en los Tribunales de Justicia, donde en algún minuto se retiró del mercado el fármaco respectivo y en este minuto no lo podemos otorgar en nuestros Servicios de Atención Primaria, pero, también sabemos que las Municipalidades somos autónomas respecto a la Salud y las medidas que se puedan tomar a nivel local. Hay comunas incluso que a nivel nacional distribuyen la píldora del día después, y además, tengo entendido que la Asociación Chilena de Municipalidades se está sumando a este tema y está haciendo un catastro a nivel nacional de cuáles son los Municipios la otorgan para sus beneficiarios, así es que, quisiera que usted nos pudiera comentar estos dos temas que le he manifestado.

El señor Alcalde, el primer tema el del SAPU en Pulmahue, estamos bien avanzados, el Director de Salud, se reunió conmigo el viernes, donde hay un pre compromiso de parte de Astrid la Encargada de las Redes, de sí plantear en Pulmahue un SAPU corto, pero, creo que, sí amerita la demanda.

Ayer visité el Servicio de Urgencia como las 19:30 horas, estaba colapsado, es muy necesario tener otro SAPU, de hecho los mismos funcionarios que, de alguna manera, trabajamos en Pulmahue, sabemos que ahí necesitamos un SAPU, lamentablemente no se dio antes.

Con respecto a la pastilla del día después, creo que, deberíamos tener una exposición en el Concejo y votarlo, porque depende sólo de nosotros, si todos tenemos una postura, podríamos programar para la próxima Sesión Ordinaria, una exposición de parte de una matrona del Consultorio, lo podrías coordinar tú misma Ana María, para que exponga cuál es el efecto de la pastilla del día después y posteriormente podríamos hacer algunas preguntas, y tener una postura como Concejo, me parece muy adecuado. Recordar que el año 2008, nosotros con Ana María, planteamos el tema y se diluyó un poco, tengo mi postura totalmente a favor de entregar la pastilla del día después y creo que la mayoría, pero, podríamos exponer y después tomar un acuerdo de Concejo, y ver qué opina el Concejo. Ahora, me da la impresión que eso no pasa por el Concejo, pero, sería bueno tener la opinión del Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco Alcalde, sólo acotar en términos de plazo, ¿usted cree que para el año 2010 pudiéramos pensar en la implementación de un SAPU corto en Pulmahue?

El señor Alcalde, Director ¿puede ser antes o no?

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, la última reunión con la señora Astrid Barra, Subdirectora del Servicio de Salud Araucanía Sur, adelantó que habrían noticias en el segundo semestre del 2009, acerca de la implementación, ahora, tenemos el desconocimiento de cuál es el detalle, incluso presupuestario; por lo tanto, solamente podríamos trasuntar ese nivel de información.

El señor Alcalde, creo que, pensar en el 2010, al margen de otra medida que está tomando el Director del Depto. de Salud para afrontar las demandas, es por todos conocidos que hoy día por ejemplo el Pulmahue, estamos hablando de 30.000, 35.000 personas que dependen del Consultorio que fue diseñado para 15.000 personas, es claro que van

a ver rechazos, que van a ver faltas de horas y todo, estamos trabajando con el Director del Depto. de Salud en ver una especie de SAPU, pero, municipal y en un horario de complemento al Consultorio, nos falta hablar con los Médicos, pero, creo que vamos a tener un buen apoyo con la idea, y ahí absorberíamos toda la gente que no alcanzó a tener horas en la mañana; por lo tanto, estaríamos dejando la Urgencia libre de consultas que no son tan de urgencia.

d)El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente cuatro puntos: uno, en un momento solicité informes y fue vista en Concejo la solicitud de paradero de la Villa Anef, tengo entendido, conversé con los dirigentes, que el funcionario fue a terreno, en donde constataron que había una garita o un refugio peatonal, pero, estaba frente a la calle Ramberga, lo que da a la locomoción colectiva hacia el centro de Temuco, lo que ellos están pidiendo que sea puesta al otro lado; por lo tanto, Alcalde pedí informe respecto al estado de avance de esa solicitud que había llegado a la Administración, con copia al Concejo, fue vista en el Concejo y donde ellos hace como cuatro años que están solicitando esa información; por lo tanto, Alcalde me gustaría tener, ¿no sé si usted tiene alguna información respecto a ese tema?...me gustaría reiterar el informe entonces del estado de avance.

Me gustaría en un segundo punto Alcalde, usted lo ha puesto en Tabla en sesiones anteriores, respecto al traspaso de San Ramón, creo que este concejo no puede dejar en Tabla y pendiente esa materia, creo que nosotros tenemos que tener una posición, usted presentarla como Administración, cuál va a ser su posición, no podemos dejar pasar el tiempo, porque usted sabe que aquí hay responsabilidades administrativas como políticas y los vecinos van a remeter contra la Administración, creo que nosotros tenemos que anticiparnos a un problema, Alcalde solamente para que usted lo tenga presente.

Otro tema, como va a haber reunión extraordinaria, no sé si la participación en el Segundo Congreso Nacional de Concejales, va a ser puesta en Tabla, o si no tendríamos que votarla hoy día...tendría que ser ahora. Me gustaría solicitar autorización al Concejo para participar en el Segundo Congreso Nacional de Concejales de Chile.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez para participar en el Segundo Congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse en la ciudad de Coquimbo, los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez para participar en el Segundo Congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse en la ciudad de Coquimbo, los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2009.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde el último punto, creo que es importante, porque hay algunos vecinos presentes respecto a una situación que me parece bastante por decirlo irregular, y creo que, en lo que respecta a las Patentes de Alcoholes, usted lo pone en Tabla, nosotros los concejales solamente se nos pide la votación a favor o en contra según nuestra posición, quiero tocar dos puntos respecto de esa materia: el Artículo 58, y vuelvo a reiterarlo, "los acuerdos de Comisiones se adoptarán por simple mayoría de sus integrantes presente", qué quiere decir eso, que si estamos nosotros de acuerdo, nosotros los Concejales que estamos válidamente sesionando en la sala, votamos una materia para que pase a comisión y esa comisión tiene la facultad para sesionar, después de que pasó una Patente, resulta que posterior a eso se estaba citando a una comisión, la cual no estaba en Tabla porque el resultado fue negativo, lamentablemente nosotros no podemos ponernos bajo el brazo este Reglamento, para eso está el Reglamento, para ordenar a este Cuerpo Colegiado y, creo que no es la forma de citarnos después de un Concejo a los Concejales presentes, sin que esté el acuerdo del Concejo sin que usted lo haya sometido a votación para sesionar sobre materias, ni menos, dice el Artículo 53, "La comisión tendrá la facultad de citar a sus sesiones a los funcionarios y trabajadores municipales que estime, a objeto de obtener los antecedentes necesarios para el estudio y posterior proposición de las materias que sean de su competencia", que es el caso de las Patentes de Alcohol; después dice en el inciso segundo: " Podrán además, requerir también a través de la Secretaría Municipal, informes escritos a cualquier ..." pasó que en la sesión anterior después del Concejo se nos estaba citando y se estaba solicitando informe del cual nunca ha sesionado una comisión; después, lo que encuentro grave es que se les diga a los vecinos, que nosotros estamos pidiendo en forma particular, informes de los cuales nosotros ninguno de estos Concejales ha pedido, así es que, eso tiene que clarificarlo Alcalde respecto a las comisiones, creo que hay que ser serio en esta materia, y no echarle la culpa a los Concejales que están presentes, porque ningún Concejal ha pedido informe adicional, respecto a los que ya han presentado el Alcalde, así es que, Alcalde me gustaría y pongo en antecedentes a los demás Concejales porque lamentablemente la información no es correcta, la que se les está entregando al gremio de locatarios, hay que ser responsables en esa materia Alcalde.

El señor Alcalde, Alex para entenderte, ¿estamos hablando de algún caso en particular? porque en varios casos se han pedido y tú mismo has pedido informes extras, por ejemplo, las firmas de la Junta de Vecinos. Cuando tenemos una Patente y días antes se les entrega una carpeta con todo lo que el Municipio exige para entregar una Patente de Alcohol, se supone que uno revisa la carpeta, la propuesta viene en la Tabla, se vota o se pasa a comisión, generalmente se pasa a comisión, no la votamos, y en la comisión uno puede seguir pidiendo informes o puede revisar los informes que te han entregado, pero, desde el minuto que pasa a comisión, automáticamente están citados los Concejales a ser parte de la comisión, no es que tengan que autoconvocarse ni nada. Ahora, por orden y ha sido como una tradición del Concejo Municipal de Padre Las Casas, de tener tres Presidentes de Comisiones, pero, es un orden de nosotros; por ejemplo, las Patentes

pasadas en el año 2005 las veía yo como Presidente de la Comisión Finanzas, después la empezamos a ver mixta el 2007, pero, es cosa que se organicen los Concejales en eso, lo importante es asistir a las Comisiones y opinar. Recuerdo que las dos primeras Patentes fue largo el proceso para ver si se entregaban o no, se pidieron un montón de informes extras a lo que uno tiene que presentar cuando está postulando a la Patente.

La señora Secretario Municipal, me gustaría aclarar un poco sobre la aplicación del Reglamento de Concejo, el Artículo citado por el Concejal Alex Henríquez, es el Artículo 58, esos acuerdos no se refieren a acuerdos de someter un asunto a comisión o no, estos acuerdos, lo indica la ubicación del artículo, es el resultado de la actuación de la Comisión, a esos se refiere.

El concejal Sr. Alex Henríquez, al cincuenta y ocho.

La señora Secretario Municipal, sí, eso es cuando la Comisión sesionó, hay un resultado, ese acuerdo se vota por los Concejales presentes en la Comisión y después se presenta al Concejo. Pero, respecto de las Comisiones, es decir, que la materia tenga que estar incluida en Tabla para que la Comisión pueda sesionar posteriormente, no es tan así porque no se exige por el Reglamento Interno, sino que, el Artículo 50 dice: "A objeto de facilitar el estudio, trámite y despacho de los negocios o asuntos que en general sean de interés del Concejo, ya sea porque deba intervenir en ellos por virtud de la Ley o simplemente porque se enmarcan en la esfera de sus atribuciones, las materias correspondientes deberán ser analizadas y estudiadas, según su contenido o especialidad, por una o más de las Comisiones" y ahí está la forma como procede la comisión. Entonces, lo que quiero decir, porque al parecer se dice que el asunto no estaba en Tabla en el Concejo, no se votó que pasara a Comisión y después en este caso, la Presidenta de la Comisión solicitó Comisión después de terminado el Concejo, no se requiere, porque las Comisiones ya están formadas y lo que pueden es revisar materias que sean de su interés, sin necesidad que esté en Tabla la materia, porque son de acuerdo al ejercicio de sus atribuciones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, que bueno que la Secretaria haga esa aclaración, pero, me gustaría... o sea, el Concejal Henríquez puede citar a una Comisión Rural, cualquier materia, sin que ningún tema haya puesto en Tabla en ninguna oportunidad.

La señora Secretario Municipal, por ejemplo podría citar a una Comisión Rural para ver estado de avance del proyecto de Mejoramiento de Caminos, no ha pasado por el Concejo, pero, sí es materia de su conocimiento porque hay un Proyecto de Mejoramiento de Caminos dentro del Presupuesto Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿pero, no tiene que haber acuerdo para que sesione válidamente?

La señora Secretario Municipal, no, porque aquí el Artículo 50 no pide acuerdo, pide que esté dentro de las esferas de las atribuciones, obvio que el Concejal Henríquez no va a pedir una Comisión Rural para ver cómo está funcionando el Servicio de Urgencia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estamos de acuerdo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para colaborar y precisar un poco lo que se está discutiendo, porque a mí también me consultaron, entonces, la consulta mía precisa es si existe y por eso lo hago, independientemente a lo señalado, alguna Patente de Alcohol pendiente de resolución de este Concejo, esa es la duda puntual, entiendo que respecto de eso no existe ninguna Patente pendiente.

La señora Secretario Municipal, no, no está entregado a conocimiento del Concejo ninguna Patente de Alcoholes en este minuto, sí hay pendiente en la Municipalidad, en la Dirección de Administración y Finanzas, que es la Unidad encargada de reunir los antecedentes, ya sea del Servicio de Salud o de Organizaciones Comunitarias, todos los antecedentes que se requieren para otorgar una Patente, hay Patentes de Alcoholes que sí se están reuniendo los antecedentes y se están viendo; ahora, obvio que la Comisión está en antecedentes de eso porque hay una que se está revisando nuevamente y porque las solicitudes han sido leídas en el Concejo. .

El concejal Sr. Alex Henríquez, encuentro de alguna manera poco transparente, que se le diga uno o un par de Concejales estemos pidiendo adicionalmente información de los cuales no hemos solicitado, creo que hay que ser responsables respecto a la materia con los vecinos, los Concejales aquí presente, no ha sesionado esa Comisión y no sesionó tampoco, pero, nadie pidió ningún informes; por lo tanto, no se le puede endosar la responsabilidad a un Concejal equis, cualquiera sea, si no ha solicitado información respecto a una materia en particular.

Quiero reiterar la solicitud que hice hace un par de sesiones anteriores, que de acuerdo al Reglamento hubiera un Secretario de Actas, para que fuera lo más imparcial el informe, pero, hubo una reunión de Comisión Finanzas, donde estábamos todos los Concejales, sesionó la Comisión y no estaba el Secretario de Actas.... justamente de Alumbrado Público, gracias.

e)El concejal Sr. José Bravo, respecto a un informe que se solicitó referente al Alumbrado Público, que en un momento la Administración tuvo mucha prioridad e en que pasara al Concejo para votarse la aprobación del Concejo, y se solicitó hace dos Concejos atrás informes respecto a la cuenta de la luz del Alumbrado Público y distintos informes que aún no se pronuncia Administración para poder dar término a ese tema y de una vez por todas finiquitar lo del Alumbrado Público.

Segundo, el semáforo de la entrada de la vulcanización tiene mala la luz para ingresar, hace como un mes y entiendo que aprobamos recursos para mantención de eso, entonces, que se ponga las pilas la gente atingente.

El señor Alcalde, el semáforo estaba en buenas condiciones, pero, hubo otro accidente hace como cinco días, ha habido varios accidentes justo en el semáforo, entonces, probablemente por eso volvió a estar mal, pero, estuvo bien, no es que no lo hayan reparado.

El concejal Sr. José Bravo, o sea, pasamos por ahí cuando estaba malo.

f)El concejal Sr. Sergio Sandoval, dos cosas, la primera, plegarme a una solicitud que hizo el Concejal Raúl Henríquez respecto a un informe del Estadio El Alto, y eso se lo digo Presidente porque ahora, antes de empezar la reunión de Concejo, se acercó un dirigente deportivo para señalarme que estábamos, no voy a ser tan infidente, pero, por culpa de Concejales presentes, no se estaría comprando una o dos hectáreas ahí en la Cancha de Las Canoas; entonces, mi respuesta fue que me podría oponer o aprobar y seguramente cualquiera de mis colegas Concejales harían lo mismo, sólo en la medida que se nos presente una iniciativa de ese tipo, se lo digo porque anda ese tipo de comentario.

Lo segundo Presidente y colegas Concejales, uso una acotación al margen de lo que planteaba Alex respecto al tema San Ramón, estuve leyendo y seguramente ustedes también tuvieron la posibilidad de leer unas declaraciones que hizo el Diputado Tuma y el Diputado Becker respecto a San Ramón, entiendo que este es un año electoral y los honorables Diputados y conspicuos candidatos al Senado podrán decir lo que estimen oportunos, pero, no solamente estimo que usted debe tener una posición política Presidente, sino que, nosotros como Concejo, y debíamos tener una reunión donde tuviéramos una voz respecto a ese tema, porque si hoy día nos preguntan a cada uno de nosotros, probablemente demos seis o siete opiniones diferentes, pero, aquí actuamos como cuerpo, entonces, le pediría Presidente pudiéramos ver ese tema para poder tomar una decisión, algo ya hemos conversado, pero, falta llegar a ese punto final.

El señor Alcalde, es muy importante decirles a las personas que nos consultan que es todo un proceso, entonces, el proceso se inició cuando el Concejo de Freire aprobó ceder territorio y nos hizo su propuesta, después el proceso continúa donde nosotros como Concejo ya vimos la propuesta, ahora estamos buscando la propuesta nosotros, es lento porque estamos pidiendo informes, ahora, lo más fácil para mí hubiese sido una de las propuestas que se expuso, de quedarnos con las casas que ya están construidas, las que van a entregar y no más territorio, que sería una propuesta que hasta el momento me parece muy bien, pero, considerando que los terrenos ya están vendidos a las Constructoras, o sea, quedarnos con el perímetro que nos ofrece Freire sería hundirnos económicamente, porque ya está el estudio que nos entregaron que el aumento de ingreso por la parte territorial, va a ser de M\$100.000.- y el puro gasto fijo que hay entre recolección de basura y electricidad, son M\$100.000.- al año; por lo tanto, no es bueno para nosotros pensando en eso. Ahora, estamos elaborando la propuesta nosotros, y a mí también me sorprendió que saliera incluso un Diputado de mi línea hablando que Padre Las Casas está dispuesta a acoger la petición del territorio, porque primero es el Concejo, después pasamos a la Subdere, de ésta pasa al Congreso. El viernes averigüé qué Comunas estaban ya en el proceso de entrar al Congreso, y son tres cambios territoriales y no está Padre Las Casas, o sea, ni siquiera va a ser este año; por lo tanto, son rumores y la responsabilidad de las personas que están emitiendo, o sea, decir que estamos listos para recibir a San Ramón en Padre Las Casas no es verdad porque ni siquiera tenemos elaborado cuál va a ser la propuesta que nosotros le vamos a dar a la Subdere, recién cuando nosotros demos la propuesta aprobada por el Concejo, recién ahí pasa esto a la Subdere y de ésta al Congreso, o sea, estamos hablando de un proceso muy largo. Por lo tanto, si hay estas declaraciones que me parecen muy irresponsables hay que cuando uno va a terreno hay que decirles que son especulaciones, que estamos trabajando para tener una buena propuesta y la idea es no dejar abandonado San Ramón, pero, tampoco nos vamos a hacer cargo de la responsabilidad de haber seguido vendiendo terrenos en San Ramón a Constructoras.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿qué plazo se ha puesto usted como para tener una propuesta concreta respecto al tema como para manejarnos también?

El señor Alcalde, para nosotros terminar nuestra propuesta, el único informe que está pendiente es ver cuántas hectáreas se les entregaron a las Constructoras, que llevamos alrededor 36 hectáreas y de esas 36 hectáreas, cuántos permisos de construcción hay, si están los permisos entregados, estaríamos hablando de que estaríamos aceptando una población del doble o el triple. Entonces, si hoy día con 4.000 personas nos sale M\$100.000.- mantener lo básico, hay que sacar las cuentas y estaríamos quedando con una gran deuda, que no hay presupuesto ni habrá presupuesto para considerar tanta gente.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde un último punto, tuve conversaciones con gente que trabajó en el proyecto de Freire en San Ramón, y ellos manifiestan de que el Plan Maestro, bueno, aquí están el Director de Obras para que me corrija, ellos manifiestan de que el Plan Maestro estaría en alguna medida limitando y que definió en su momento las densidades ¿no es así no?, manifesté que no era así, pero, quería tener la certeza.

El señor Alcalde, el Plan Maestro se quedó en una idea, no fue ejecutado.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, no es un elemento de planificación territorial.

El señor Alcalde, no, porque ni siquiera el búfer, cuando vinieron a presentar la gente de la Municipalidad de Freire, ni siquiera esa zona que dejaron neutra está respetada, por eso es que nosotros no vamos a tener un informe de cual va a ser nuestra propuesta hasta saber de qué estamos hablando, o sea, si nos van a entregar 20 hectáreas de poblaciones nuevas, no estaríamos en condiciones económicas para recibir; por lo tanto, tendríamos que rechazarla.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto al tema, para clarificar creo que dentro de las cuentas pendiente, a modo de sugerencia, usted es el Presidente, pero, debía permanentemente entregando información, a modo que cómo Cuerpo Colegiado, que la mayoría estamos de acuerdo respaldar la posición de la Administración, pero, no podemos dejar pasar...estuve en reunión con los vecinos, hace ocho o nueve días atrás, en donde ellos están preocupados, donde ellos van a la Municipalidad de Freire a pedir una Ficha de Protección Social, los envían para acá y aquí no les quieren aplicar la encuesta porque legalmente no les corresponde ir a aplicarla allá; entonces, este es un tema político que al final se le va a venir a usted en contra, y creo que, nosotros tenemos que ser responsable los Concejales en decir, porque actualmente cuál es la situación actual, la pelota coloquialmente la tiene Padre Las Casas, porque la propuesta de la Subdere fue una propuesta, qué lo que hizo Freire, la tomó, la analizó e hizo un contrapropuesta, y esa es la que tiene que ser evaluada, analizada, aceptada o rechazada por este Concejo o una propuesta que es lo pertinente, que es lo que me parece que está haciendo usted Alcalde, pero, creo que a modo de información para que los Concejales tengamos una sola línea respecto al tema de San Ramón, respecto de su posición, creo que debería ponerlo para anticiparnos, porque así como hay diferencias, como dijo el Concejal Sandoval respecto al Diputado Tuma y que viene un año electoral fuerte, potente, creo que tenemos que, más que tenernos informado respecto a la materia, Alcalde solamente le hago una sugerencia para que después no se vea envueltos después en problemas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, espero Alcalde, dentro de sus posibilidades, que usted nos pueda tener una propuesta clara de la Municipalidad, respecto de la propuesta hecha por Freire, que es lo que nosotros como Comisión pedimos, que hubiera un funcionario y una comisión de profesionales dedicados exclusivamente a este tema que me parece de la mayor importancia, para tener esta opinión única de parte del Concejo y de la Municipalidad en general, pero, sin perjuicio de ello Alcalde, y conociendo que este año es un año eleccionario, donde van a aparecer muchas declaraciones dispares, y sin perjuicio de esa situación política, hay necesidades concretas de los vecinos que todavía están pendientes ahí en el sector, lo planteó el Concejal Alex Henríquez, o sea, lo que espero Alcalde que haya mayor coordinación entre las Municipalidades de Temuco y Padre Las Casas, respecto a las necesidades de los vecinos de San Ramón, y ahí sé que se han hecho esfuerzos respecto a ese punto, pero, los vecinos requieren un interlocutor válida que efectivamente puedan darles solución a sus necesidades, porque pasa eso, van a Freire, van a Temuco, van a Padre Las Casas, entonces, trabajar en una coordinación específica, pensando que el cambio de límite va a ser una situación que se va a resolver el próximo año o más, solamente eso Alcalde.

El señor Alcalde, nosotros como Municipio hemos ido tres veces a San Ramón y hemos hecho reuniones con la Comunidad abierta, 100 a 150 personas, y le hemos explicado el tema, en algún minuto el Municipio tomaba a una persona de San Ramón, le llenaba la Ficha y se la entregaba a la persona para que fuera solamente a timbrarla a Freire, lo cual no me parecía, porque le estábamos haciendo el trabajo social a Freire. Hoy día nosotros hemos ido a la Municipalidad de Temuco, hemos ido a la Municipalidad de Freire, y lamentablemente todo lo que tiene que ver con los subsidios, con la entrega de ayuda social, es Freire quien tiene que darla, o sea, no hay ninguna otra posibilidad; ahora, si Freire no se la da, tiene que manifestarle al Alcalde de allá por qué no se la están dando, pero, nosotros no podemos hacernos cargo de ese tipo de responsabilidad que es netamente de la responsabilidad de Freire. Nosotros hemos hecho esfuerzos por ejemplo, Freire va una vez al mes con Salud, nosotros vamos una vez a la semana, vamos con un equipo completo, incluye matrona, dentista, va la Clínica Dental Móvil nueva, una vez al mes a San Ramón, hemos arreglado áreas verdes, más allá de eso no podemos, no podemos hacernos cargo de la tarea que es netamente municipal y del Depto. Social. La gente ha visto que nosotros nos hemos preocupado, ahora la presión política que la van a ejercer en este caso Parlamentarios que declaran a la Prensa, no vi la declaración, pero, me contaron, lo encuentro muy poco serio y de hecho voy a llamar con el cual tengo más fácil acceso, porque me parece que están faltando incluso a su responsabilidad como Parlamentarios, porque ellos recién van a ver el caso después que lo apruebe la Subdere.

Otra cosa que decía Raúl que hay que considerar, la propuesta de la Subdere es una, la propuesta de Freire es la legal y la de nosotros no es criticar la de Freire, sino que nosotros entregamos nuestra propia propuestas, y van

a quedar las dos propuestas ahí, y si no hay acuerdo, que la Subdere recién después va a entrar a ver cual va a ser el acuerdo, donde probablemente hable con nosotros porque creo que va a ganar la postura de quedarnos con solamente lo construido, con una especie de isla y no con lo del alrededor, van a empezar los tires y aflojes, probablemente nos aumenten el impuesto territorial o pueda haber algo así, pero, ahí nosotros vamos a estar como negociando eso, pero, la postura de nosotros va a ser no perder financiamiento y tampoco dejar abandonado San Ramón, de hecho nosotros vamos a firmar ahora con Temuco el acuerdo de mantenernos porque no está firmado el acuerdo que nosotros paguemos el 30% de la luz y el 30% de la extracción de basura, a ese nivel está San Ramón, ni siquiera hay unas firmas por los Alcaldes nuevos de mantener el Convenio.

g)El concejal Sr. Jaime Catriel, dos puntos señor Alcalde, uno, aprovechar cuando arreglen el semáforo que está en el cruce, lo que planteaba mi amigo José Bravo antes que tenga un accidente, también aprovechar de arreglar el semáforo que están en el cruce Maquehue, sobre todo el que da verde de aquí para allá porque está girado y cuando da el verde de aquí para allá, no se ve, así es que, por favor ese es un tema.

El otro tema tiene relación con la exposición de CONAMA del lunes recién pasado, solicitar un informe, no sé si a ellos o a algún Departamento de acá del Municipio, que me entreguen la lista de la calidad de la leña, sabemos que cada árbol nativo está definido por calidad, de acuerdo a las calorías que proporciona, por favor necesito ese informe.

Se levanta la sesión a las 13:03 horas.